

**ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN PLENARIA
ORDINARIA, CELEBRADA POR LOS INTEGRANTES DEL
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
JALISCO, EL DÍA 20 VEINTE DE JUNIO DEL 2023 DOS
MIL VEINTITRÉS, A PARTIR DE LAS 10:00 DIEZ HORAS,
EN EL SALÓN DE PLENOS.**

Tuvo lugar con la asistencia del Magistrado, Doctor DANIEL ESPINOSA LICÓN, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, así como los Señores Magistrados en funciones:

TOMÁS AGUILAR ROBLES,
JOSÉ LUIS ÁLVAREZ PULIDO,
GEORGINA DEL REAL VIZCAÍNO,
ARMANDO RAMÍREZ RIZO,
ANTONIO FLORES ALLENDE,
MARÍA EUGENIA VILLALOBOS RUVALCABA,
CARLOS OSCAR TREJO HERRERA,
ADRIÁN TALAMANTES LOBATO,
MARTHA LETICIA PADILLA ENRÍQUEZ,
JORGE MARIO ROJAS GUARDADO,
FRANCISCO CASTILLO RODRÍGUEZ,
MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO,
LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ,
ARCELIA GARCÍA CASARES,
RUTH GABRIELA GALLARDO VEGA,
ELSA NAVARRO HERNÁNDEZ,
CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ,
RICARDO SURO ESTEVES,
FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA,
ROBERTO RODRÍGUEZ PRECIADO,
ROSA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ORTIZ,
LUCÍA PADILLA HERNÁNDEZ,
VERÓNICA ELIZABETH UCARANZA SÁNCHEZ,
ANA CRISTINA ESPINOSA VALADEZ,
ANTONIO FIERROS RAMÍREZ,
FEDERICO HERNÁNDEZ CORONA,
JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ MIRANDA,
BOGAR SALAZAR LOZA,
ESPARTACO CEDEÑO MUÑOZ y
ANA ELSA CORTÉS UREÑA.

El Magistrado JOSÉ DE JESÚS COVARRUBIAS DUEÑAS, se encuentra temporalmente suspendido.

Actúa en la Secretaría General de Acuerdos, el Maestro LUIS ENRIQUE CASTELLANOS IBARRA.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Bienvenidas sean Señoras Magistradas, Señores Magistrados, a efecto de poder llevar a cabo el día de hoy, la Décima Octava Sesión Plenaria Ordinaria, a celebrarse el día 20 veinte de junio del año 2023 dos mil veintitrés, en primer término, preguntaría a la Secretaría General de Acuerdos, si existe el quórum requerido por la Ley.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Buenos días, Señoras Magistradas, Señores Magistrados; sí, Señor Presidente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, sí existe quórum.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Existiendo el quórum requerido por la Ley, se declara legalmente abierta la Sesión, y se propone para que rija la misma, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Discusión, y en su caso aprobación del Acta de la Octava Sesión Plenaria Extraordinaria, celebrada el 05 cinco de junio del año 2023 dos mil veintitrés.
- 2.- Informe de la Presidencia del Tribunal.
- 3.- Informe de las Honorables Salas.
- 4.- Informe de la Secretaría General de Acuerdos.
- 5.- Asuntos Generales.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Se pregunta Señoras Magistradas, Señores Magistrados, si se autoriza el anterior Orden del Día. En votación electrónica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD, con 27 veintisiete votos a favor.

----- A C U E R D O : -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el Orden del Día, correspondiente a la Décima Octava Sesión Plenaria Ordinaria del 20 veinte de junio de 2023 dos mil veintitrés, mismo que consiste en:

- 1.- Discusión, y en su caso aprobación del Acta de la Octava Sesión Plenaria Extraordinaria, celebrada el 05 cinco de junio del año 2023 dos mil veintitrés.**
- 2.- Informe de la Presidencia del Tribunal.**
- 3.- Informe de las Honorables Salas.**
- 4.- Informe de la Secretaría General de Acuerdos.**
- 5.- Asuntos Generales.**

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Entidad y 8 del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Para dar inicio con el Primer Punto del Orden del Día, se somete a consideración, la discusión y en su caso aprobación del:

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN PLENARIA
EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL 05 CINCO DE
JUNIO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.**

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Si no existe observación al respecto, en votación electrónica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR MAYORÍA, con 25 veinticinco votos a favor y y las abstenciones de la Magistrada ANA CRISTINA ESPINOSA VALADEZ, así como de los Magistrados LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ y del Magistrado RICARDO SURO ESTEVES, quienes contaban con justificación de inasistencia en la respectiva Sesión.

----- A C U E R D O: -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención de la Magistrada ANA CRISTINA ESPINOSA VALADEZ, y de los Magistrados LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ y RICARDO SURO ESTEVES, por no haber asistido a la misma, determinó: Aprobar el Acta de la Octava Sesión Plenaria Extraordinaria, celebrada el 05 cinco de junio del año 2023 dos mil veintitrés. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 24, 26, 30 fracción II y 34 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Pasaríamos con el Segundo Punto del Orden del Día, que es:

**INFORME DE LA PRESIDENCIA DE ESTE
TRIBUNAL.**

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Esta Presidencia, solamente tendría el darle la bienvenida al Magistrado RICARDO SURO ESTEVES, nos complace verlo reincorporado después de su tratamiento médico, y nos llena de gusto que esté reestablecida su salud.

Pasaríamos al siguiente Punto del Orden del Día, que es:

INFORME DE LAS HONORABLES SALAS.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Para lo cual, se concede el uso de la palabra, el Magistrado Presidente de la Primera Sala Penal, TOMÁS AGUILAR ROBLES.

Magistrado TOMÁS AGUILAR ROBLES: Gracias, Señor Presidente, buenos días integrantes de este Honorable Pleno, buenos días público que nos acompaña; la Primera Sala, no tiene nada que informar en esta Sesión Plenaria, solo que tengan una buena semana laboral, gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias, Magistrado. Se concede el uso de la palabra, al Magistrado Presidente de la Segunda Sala Penal, ARMANDO RAMÍREZ RIZO.

Magistrado ARMANDO RAMÍREZ RIZO: Gracias, Magistrado Presidente, buenos días a todas y todos; en esta ocasión, los integrantes de la Segunda Sala, por mi conducto, no tienen asunto que tratar en este Cuerpo Colegiado. Es cuanto, Magistrado Presidente.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias. Se concede el uso de la palabra, a la Magistrada Presidenta de la Tercera Sala Civil, MARÍA EUGENIA VILLALOBOS RUVALCABA.

Magistrada MARÍA EUGENIA VILLALOBOS RUVALCABA: Gracias, Presidente, buenos días; en esta ocasión, la Tercera Sala no tiene tema por informar, solo darle la bienvenida y nos congratula su regreso del Magistrado RICARDO SURO ESTEVES.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias, Magistrada. Se concede el uso de la palabra, a la Magistrada Presidenta de la Cuarta Sala Civil, MARTHA LETICIA PADILLA ENRÍQUEZ.

Magistrada MARTHA LETICIA PADILLA ENRÍQUEZ: Gracias, Señor Presidente, buenos días Magistradas y Magistrados; en esta ocasión, la Cuarta Sala no cuenta con algún asunto a tratar, únicamente, a nombre propio y de mis compañeros de la Cuarta Sala, dar la más cordial bienvenida nuevamente, al Magistrado RICARDO SURO ESTEVES, gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias, Magistrada. Se concede el uso de la palabra, a la Magistrada integrante de la Quinta Sala Civil, ARCELIA GARCÍA CASARES.

Magistrada ARCELIA GARCÍA CASARES: Gracias, Señor Presidente, buenos días a todos; únicamente, para disculpar la inasistencia momentánea del Señor Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO, que en unos instantes llegará aquí al Recinto, gracias, Presidente.

La Secretaría General de Acuerdos, hace constar, que siendo las 10:21 diez horas con veintiún minutos, se incorpora a la Sesión Plenaria, el Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias, Magistrada. Se concede el uso de la palabra, a la Magistrada Presidenta de la Sexta Sala Penal, RUTH GABRIELA GALLARDO VEGA.

Magistrada RUTH GABRIELA GALLARDO VEGA: Gracias, Señor Presidente, buenos días Magistradas y Magistrados; en la Sexta Sala, no tiene ningún asunto que informar ante este Honorable Pleno, solamente, de parte de la Magistrada ELSA NAVARRO HERNÁNDEZ y del mío propio, darle la bienvenida al Magistrado RICARDO SURO ESTEVES, bienvenido.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Se concede el uso de la palabra, a la Magistrada Presidenta de la Séptima Sala Civil, CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ.

Magistrada CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ: Gracias, Presidente, muy buenos días estimadas Magistradas y Magistrados; la Séptima Sala por mi conducto, no tiene ningún asunto que tratar en esta ocasión, únicamente darle la bienvenida a mi compañero y darle gracias a Dios, que este con bien. Es cuanto, Presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias, Magistrada. Se concede el uso de la palabra, al Magistrado Presidente de la Octava Sala Civil, FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA.

Magistrado FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA: Gracias, Señor Presidente, buen día Magistradas y Magistrados, personal que nos acompaña; en esta ocasión, la Octava Sala no tiene asunto que tratar en este Pleno, Señor Presidente.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias, Magistrado. Se concede el uso de la palabra, a la Magistrada Presidenta de la Novena Sala Civil, LUCÍA PADILLA HERNÁNDEZ.

Magistrada LUCÍA PADILLA HERNÁNDEZ: Gracias, Señor Presidente, buen día a todas y todos; únicamente para justificar la ausencia momentánea de la Magistrada VERÓNICA ELIZABETH UCARANZA SÁNCHEZ, ya que por motivos de tráfico no ha alcanzado a llegar y por otra parte también, a nombre de mis compañeras, Magistrado RICARDO SURO ESTEVES, es un placer tenerlo nuevamente aquí.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias, Magistrada. Se concede el uso de la palabra, al Magistrado Presidente de la Décima Sala para Adolescentes y Penal, ANTONIO FIERROS RAMÍREZ.

Magistrado ANTONIO FIERROS RAMÍREZ: Muchas gracias, Señor Presidente, muy buenos días Señoras y Señores Magistrados, público que nos acompaña el día de hoy; en primer término, para congratularnos del reinicio a las labores por parte de nuestro compañero RICARDO SURO ESTEVES, y además de ello, no tenemos asunto que tratar ante este Cuerpo Plenario el día de hoy, gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Se concede el uso de la palabra, al Magistrado Presidente de la Décima Primera Sala Penal, BOGAR SALAZAR LOZA.

Magistrado BOGAR SALAZAR LOZA: Gracias, Presidente, muy buenos días compañeras Magistradas y compañeros Magistrados, bienvenido Magistrado RICARDO, es un gusto verlo aquí en este Salón de Justicia, y desearle que su salud siga avanzando satisfactoriamente; Presidente, le solicitaría le conceda el uso de la voz, a la Magistrada ANA ELSA CORTÉS UREÑA.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Tiene el uso de la palabra, la Magistrada ANA ELSA CORTÉS UREÑA.

Magistrada ANA ELSA CORTÉS UREÑA: Gracias, Presidente, buenos días compañeras y compañeros. Solicito se designe Magistrada o Magistrado que integre quórum en el Toca 116/2023, en sustitución del Magistrado JOSÉ LUIS ÁLVAREZ PULIDO, quien entra en los supuestos del artículo 37 fracción VI del Código Nacional de Procedimientos Penales, quien a su vez cubrió una excusa del Magistrado BOGAR SALAZAR LOZA.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Muy bien. Si no existe inconveniente legal alguno, el sistema electrónico arroja la designación del Magistrado ARMANDO RAMÍREZ RIZO, para integrar el quórum correspondiente. En votación electrónica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR MAYORÍA, con 26 veintiséis votos a favor y las abstenciones de los Magistrados BOGAR SALAZAR LOZA y JOSÉ LUIS ÁLVAREZ PULIDO.

----- A C U E R D O: -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con las abstenciones de los Magistrados JOSÉ LUIS ÁLVAREZ PULIDO y BOGAR SALAZAR LOZA, determinó: Designar al Magistrado ARMANDO RAMÍREZ RIZO, en sustitución del Magistrado JOSÉ LUIS ÁLVAREZ PULIDO, quien a su vez sustituía al Magistrado BOGAR SALAZAR LOZA; para que integre quórum en el Toca 116/2023, radicado en la Honorable Décima Primera Sala, derivado de la Carpeta Administrativa 6757/2020 y su Carpeta de Investigación 66901/2020, del índice del Juzgado Octavo de Control, Enjuiciamiento y Justicia Integral para Adolescentes del Primer Distrito Judicial, seguido en contra de [No.1] ELIMINADO el nombre completo [1], por el delito de fraude genérico, cometido en agravio de [No.2] ELIMINADO el nombre completo [1]. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Magistrada ANA ELSA CORTÉS UREÑA: Es cuanto, Señor Presidente, muchas gracias.

Magistrado BOGAR SALAZAR LOZA: Es cuanto, Presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias. Concluido el punto tres del Orden del Día, pasamos al Cuarto punto que es:

INFORME DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Gracias, Señor Presidente. Para efectos informativos: El día de ayer, se circuló en el correo electrónico de las Señoras Magistradas, de los Señores Magistrados, el índice de cuentas recibidas en la Secretaría General de Acuerdos, relativas a los juicios de amparo promovidos por el [No.3] ELIMINADO el nombramiento [50] [No.4] ELIMINADO el nombre completo [1]; por los C.C. [No.5] ELIMINADO el nombre completo [1], [No.6] ELIMINADO el nombre completo [1], [No.7] ELIMINADO el nombre completo [1] y [No.8] ELIMINADO el nombre completo [1]; así como por la C. [No.9] ELIMINADO el nombre completo [1].

De igual forma, se circularon 17 diecisiete oficios procedentes del Consejo de la Judicatura del Estado, a través de los cuales, en los primeros 16 dieciséis, se informa sobre las reasdscripciones y primeras adscripciones de Jueces a sus respectivos Juzgados; y por lo que ve al último, se hace del conocimiento del Acuerdo General número 6/2023 de dicho Consejo, mediante el cual se le otorgó competencia para conocer del procedimiento de presunción de muerte en el Primer Partido Judicial, al Juzgado Décimo Primero de lo Familiar.

Por otro lado, un oficio procedente de la Comisión Transitoria de los Auxiliares de la Justicia de este Tribunal, mediante el cual informa sobre el ingreso de un perito a la lista de Auxiliares. Asimismo, dicha Comisión, remite su Acta de la Sesión correspondiente, al día 18 dieciocho de mayo de este año.

Finalmente, se recibieron dos escritos suscritos, uno por [No.10] ELIMINADO el nombre completo [1], y el otro, por [No.11] ELIMINADO el nombre completo [1] mediante los cuales, ambos solicitan se les otorgue nombramiento definitivo en sus respectivos cargos como Secretarios Relatores en la Honorable Cuarta Sala de este Supremo Tribunal.

Lo que informo y comunico a Ustedes, para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Tiene el uso de la palabra, el Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO.

Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO: Gracias, Señor Presidente; solicitando se haga constar mi abstención en el amparo relativo a mi persona, donde aparezco como quejoso, gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Con gusto, Magistrado. Está a consideración de Ustedes, la relación de cuentas que hizo circular entre todos y cada uno de nosotros la Secretaría General de Acuerdos,

para efecto de tenerlas por recibidas y darnos por enterados de su contenido. Asimismo, por lo que ve a las dos últimas cuentas, remítanse a la Comisión Transitoria Instructora de Conflictos Laborales con Servidores Públicos de Confianza de este Tribunal, para que resuelva lo conducente conforme a derecho y en su momento, lo ponga a consideración de este Pleno. Si no hubiera observaciones al respecto. En votación electrónica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR MAYORÍA, con 27 veintisiete votos a favor, debiendo quedar constancia de la abstención del Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO, en la cuenta número uno.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos: Se da cuenta con el oficio 23116/2023, procedente del Juzgado Decimoctavo de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, derivado del juicio de amparo indirecto número 1906/2021, promovido por el [No.12] ELIMINADO el nombramiento [50] [No.13] ELIMINADO el nombre completo [1], contra actos del Pleno de este Tribunal y de otras Autoridades; mediante el cual informa que toda vez que el Instituto de Pensiones del Estado, cumplió en su totalidad, sin exceso ni defecto la sentencia de amparo, la misma ha causado estado y en consecuencia, se ordena el archivo como asunto totalmente concluido.

Lo que se informa y comunica a Ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, Señoras y Señores Magistrados, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe alguna manifestación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: Tener por recibido el oficio de cuenta, darnos por enterados de su contenido, y se agregue al toca de antecedentes correspondiente para los efectos legales a que haya lugar; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco. En votación electrónica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR MAYORÍA.

----- **ACUERDO** -----

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por mayoría, con la abstención del Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO, determinó: Tener por recibido el oficio 23116/2023, procedente del Juzgado Decimoctavo de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, derivado del juicio de amparo indirecto número 1906/2021, promovido por [No.14] ELIMINADO el nombramiento [50], contra actos del Pleno de este Tribunal y de otras Autoridades; mediante el cual informa que toda vez que el Instituto de Pensiones del Estado, cumplió en su totalidad, sin exceso ni defecto la sentencia de amparo, la misma ha causado estado y en consecuencia, se ordena el archivo

como asunto totalmente concluido; dándonos por enterados de su contenido y agréguese al toca de antecedentes correspondiente para los efectos a que haya lugar; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos: Se da cuenta con los oficios 25439/2023 y 25444/2023 procedentes del Juzgado Decimotercero de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, derivados del incidente de suspensión relativo al juicio de amparo indirecto número 299/2023-IX, promovido por [No.15] ELIMINADO el nombre completo [1], contra actos del Pleno y del Presidente, y otras Autoridades de este Tribunal; mediante los cuales notifica que es procedente el incidente de revocación de la suspensión definitiva, ante el cambio de situación jurídica del quejoso; en consecuencia negó la suspensión definitiva.

Lo que se informa y comunica a Ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, Señoras y Señores Magistrados, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe alguna manifestación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: Tener por recibidos los oficios de cuenta, darnos por enterados de su contenido y se agreguen al toca de antecedentes correspondiente, para los efectos a que haya lugar; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco. En votación electrónica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD.

----- ACUERDO -----

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Tener por recibidos los oficios 25439/2023 y 25444/2023 procedentes del Juzgado Decimotercero de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, derivados del incidente de suspensión relativo al juicio de amparo indirecto número 299/2023-IX, promovido por [No.16] ELIMINADO el nombre completo [1], contra actos del Pleno y del Presidente, y otras Autoridades de este Tribunal; mediante los cuales notifica que es procedente el incidente de revocación de la suspensión definitiva, ante el cambio de situación jurídica del quejoso; en consecuencia negó la suspensión definitiva; dándonos por enterados de sus contenidos y agréguese al toca de antecedentes correspondientes para los efectos a que haya lugar; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos: Se da cuenta con el oficio 301/2023, procedente del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, relativo al recurso de revisión número 215/2023, que emana del incidente de suspensión del juicio de amparo 518/2023, del índice del Juzgado Décimo de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, promovido por [No.17]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1], en contra de este Tribunal y otra Autoridad, mediante el cual notifica que dicho Tribunal, declinó la legal competencia para conocer del recurso de revisión al Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Tercer Circuito en turno, toda vez que la naturaleza del asunto es de trabajo, relativo al incumplimiento de la resolución emitida en el procedimiento laboral 5/2015 de la Comisión Instructora.

Lo que se informa y comunica a Ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, Señoras y Señores Magistrados, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe alguna manifestación al respecto, esta Presidencia, respetuosamente propone: Tener por recibido el oficio de cuenta, darnos por enterados de su contenido y se agregue al toca de antecedentes correspondiente para los efectos legales respectivos; lo anterior, de conformidad por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. En votación electrónica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD.

----- ACUERDO -----

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio 301/2023, procedente del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, relativo al recurso de revisión número 215/2023, que emana del incidente de suspensión del juicio de amparo 518/2023, del índice del Juzgado Décimo de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, promovido por [No.18]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1], en contra de este Tribunal y otra Autoridad, mediante el cual notifica que dicho Tribunal, declinó la legal competencia para conocer del recurso de revisión al Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Tercer Circuito en turno, toda vez que la naturaleza del asunto es de trabajo, relativo al incumplimiento de la resolución emitida en el procedimiento laboral 5/2015 de la Comisión Instructora; dándonos por enterados de su contenido y agréguese al toca de antecedentes correspondiente para los efectos a que haya lugar; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos: Se da cuenta con el oficio número 3958/2022 procedente del Sexto Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Tercer Circuito, derivado del Juicio de amparo directo número 717/2022, promovido por **[No.19] ELIMINADO el nombre completo [1]**, contra actos del Pleno de este Tribunal; mediante el cual notifica que se tuvo por cumplida la ejecutoria de amparo, sin excesos ni defectos, al dictar una nueva resolución en la que se aprobó el dictamen que indicó que el quejoso sí cumplía con los requisitos para tener nombramiento definitivo como secretario relator adscrito a la Segunda Sala.

Lo que se informa y comunica a Ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, Señoras y Señores Magistrados, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe alguna manifestación al respecto, esta Presidencia, respetuosamente propone: Tener por recibido el oficio de cuenta, darnos por enterados de su contenido, y se agregue al toca de antecedentes correspondiente para los efectos legales respectivos; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. En votación electrónica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD.

----- ACUERDO -----

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio 3958/2022 procedente del Sexto Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Tercer Circuito, derivado del juicio de amparo directo número 717/2022, promovido por **[No.20] ELIMINADO el nombre completo [1], contra actos del Pleno de este Tribunal; mediante el cual notifica que se tuvo por cumplida la ejecutoria de amparo, sin excesos ni defectos, al dictar una nueva resolución en la que se aprobó el dictamen que indicó que el quejoso sí cumplía con los requisitos para tener nombramiento definitivo como Secretario Relator adscrito a la Segunda Sala; dándonos por enterados de su contenido y agréguese al toca de antecedentes correspondiente para los efectos a que haya lugar; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.**

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos: Se da cuenta con el oficio 21283/2023, procedente del Juzgado Decimocuarto de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, derivado del juicio de amparo indirecto número 4/2023-MESA 1, promovido por **[No.21] ELIMINADO el nombre completo [1]**, contra actos del Pleno de este Tribunal y otra Autoridad; mediante el cual se notifica que se difirió la audiencia constitucional para las 9:54 nueve horas con

cincuenta y cuatro minutos, del 27 veintisiete de junio de 2023 dos mil veintitrés, para dar oportunidad a que las responsables remitan el CD y copia certificada de la readscripción del quejoso.

Lo que se informa y comunica a Ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, Señoras y Señores Magistrados, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe alguna manifestación al respecto, esta Presidencia, respetuosamente propone: Tener por recibido el oficio de cuenta, darnos por enterados de su contenido y se agregue al toca de antecedentes correspondiente; lo anterior, de conformidad por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. En votación electrónica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD.

----- ACUERDO -----

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio 21283/2023, procedente del Juzgado Decimocuarto de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, derivado del juicio de amparo indirecto número 4/2023-MESA 1, promovido por [No.22] ELIMINADO el nombre completo [1], contra actos del Pleno de este Tribunal y otra Autoridad; mediante el cual se notifica que se difirió la audiencia constitucional para las 9:54 nueve horas con cincuenta y cuatro minutos, del 27 veintisiete de junio de 2023 dos mil veintitrés, para dar oportunidad a que las responsables remitan el CD y copia certificada de la readscripción del quejoso.; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos: Se da cuenta con los oficios 22443/2023 y 22444/2023, procedentes del Juzgado Séptimo de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, derivados del juicio de amparo número 948/2023-IV, promovido por [No.23] ELIMINADO el nombre completo [1], contra de actos del Presidente y Pleno de este Tribunal y Comisión Instructora; mediante los cuales notifica que se sobresee en el juicio de amparo, en razón que la promovente no acreditó el interés jurídico y tampoco el perjuicio personal y directo que le ocasionaba el acto, además que de autos no se advirtió que la parte quejosa haya ofrecido medio de convicción idóneo con el propósito de demostrar el interés que le asiste para instar el juicio de amparo.

Lo que se informa y comunica a Ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, Señoras y Señores Magistrados, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe alguna manifestación al respecto, esta Presidencia, respetuosamente propone: Tener por recibidos los oficios de cuenta, darnos por enterados de su contenido, y se agreguen al toca de antecedentes correspondiente para los efectos legales respectivos; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. En votación electrónica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD.

----- ACUERDO -----

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Tener por recibidos los oficios 22443/2023 y 22444/2023, procedentes del Juzgado Séptimo de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, derivados del juicio de amparo número 948/2023-IV, promovido por [No.24] ELIMINADO el nombre completo [1], contra de actos del Presidente y Pleno de este Tribunal y Comisión Instructora; mediante los cuales notifica que se sobresee en el juicio de amparo, en razón que la promovente no acreditó el interés jurídico y tampoco el perjuicio personal y directo que le ocasionaba el acto, además que de autos no se advirtió que la parte quejosa haya ofrecido medio de convicción idóneo con el propósito de demostrar el interés que le asiste para instar el juicio de amparo; dándonos por enterados de sus contenidos y agréguese al toca de antecedentes correspondientes para los efectos a que haya lugar; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos: Se da cuenta con los oficios dirigidos al H. Pleno de este Tribunal, derivados de la Vigésima Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, celebrada el 31treinta y uno de mayo de esta anualidad; mediante los cuales se informa sobre la primera adscripción de los siguientes Jueces, a partir del 1° primero de junio del presente año y hasta que el Pleno del Consejo de la Judicatura lo determine:

OFICIO	JUEZ	JUZGADO
SO.20/2023/7200	Ciudadana ALMA ALEJANDRA MURILLO	Juzgado Quinto de Primera Instancia especializado en Materia Laboral de la Primera Región Judicial.
SO.20/2023/7203	Ciudadano ARTURO GERARDO MARTÍN DEL CAMPO CASILLAS	Juzgado Sexto de Primera Instancia especializado en Materia Laboral de la Primera Región Judicial.
SO.20/2023/7209	Ciudadano JORGE REYNALDO ROJO ENRIQUEZ	Juzgado Octavo de Primera Instancia especializado en Materia Laboral de la Primera Región Judicial.
SO.20/2023/7206	Ciudadana ELMA CELESTE RODRÍGUEZ LARA	Juzgado Séptimo de Primera Instancia especializado en Materia Laboral de la Primera Región Judicial.

SO.20/2023/7212	Ciudadana ELENA ROMERO	BEATRIZ JIMÉNEZ	Juzgado Noveno de Primera Instancia especializado en Materia Laboral de la Primera Región Judicial.
SO.20/2023/7215	Ciudadano GREGORIO FREGOSO	OSCAR RAMÍREZ	Juzgado Décimo de Primera Instancia especializado en Materia Laboral de la Primera Región Judicial.
SO.20/2023/7218	Ciudadana MARIANA BUSTOS	ODETT MOYA	Juzgado Décimo Primero de Primera Instancia especializado en Materia Laboral de la Primera Región Judicial.
SO.20/2023/7221	Ciudadano FELYPE LUIS NAVARRO	KRISTYAN	Juzgado Décimo Segundo de Primera Instancia especializado en Materia Laboral de la Primera Región Judicial.
SO.20/2023/7224	Ciudadana AZZAID FLORES	SUSANA BETANCOURT	Juzgado Décimo Tercero de Primera Instancia especializado en Materia Laboral de la Primera Región Judicial.

Asimismo, se da cuenta con el oficio SE.21/2023/7286, dirigido al H. Pleno de este Tribunal, derivado de la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, celebrada el 31 treinta y uno de mayo de esta anualidad; mediante el cual se informa sobre la primera adscripción del Ciudadano EZEQUIEL ALONSO MÉNDEZ al Juzgado Cuarto de Primera Instancia Especializado en Materia Laboral de la Primera Región Judicial, a partir del 1° primero de junio del presente año y hasta que el Pleno del Consejo de la Judicatura lo determine.

Finalmente, se da cuenta con los oficios dirigidos al H. Pleno de este Tribunal, derivados de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, celebrada el 7 siete de junio de esta anualidad; mediante los cuales se informa sobre la adscripción y readscripción de los siguientes Jueces, a partir del 8 ocho de junio del presente año y hasta que el Pleno del Consejo de la Judicatura lo determine:

OFICIO	JUEZ	JUZGADO
SO.21/2023A102CA, DPAFyP...7805	Licenciado JUAN CARLOS REYES ANAYA	readscripción al Juzgado Décimo Segundo Mercantil Oral del Primer Partido Judicial.
SO21/2023A/7791	Ciudadano RICARDO RÍOS BOJORQUEZ	Adscripción al Juzgado de Control, Enjuiciamiento, Justicia Integral para Adolescentes y Ejecución Penal del IV Distrito Judicial con sede en Ocotlán.
SO21/2023A/7786	Ciudadano JORGE ALFREDO HIDALGO GONZÁLEZ	Readscripción al Juzgado Décimo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Partido Judicial.
SO21/2023A/7782	Ciudadano RAYMUNDO DE LA TORRE IBARRA	Readscripción al Juzgado Segundo Familiar en línea.
SO21/2023A/7776	Ciudadana KARLA LIZETH CORTÉS PÉREZ	Readscripción al Juzgado Octavo de Primera Instancia Especializado en Materia Laboral de la Primera Región Judicial.
SO21/2023A/7771	Ciudadano JORGE REYNALDO ROJO ENRÍQUEZ	Readscripción al Juzgado de Primera Instancia Especializado en Materia Laboral de la Quinta Región Judicial, con sede en Ocotlán.

Lo que se informa y comunica a Ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, Señoras y Señores Magistrados, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe alguna manifestación al respecto, esta Presidencia, respetuosamente propone: Tener por recibidos los oficios de cuenta y darnos por enterados de su contenido, para los efectos a que haya lugar; lo anterior, de conformidad por lo dispuesto en el numeral 23 de

la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. En votación electrónica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD.

----- ACUERDO -----

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Tener por recibidos los oficios dirigidos al H. Pleno de este Tribunal, derivados de la Vigésima Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, celebrada el 31 treinta y uno de mayo de esta anualidad; mediante los cuales se informa sobre la primera adscripción de los siguientes Jueces, a partir del 1° primero de junio del presente año y hasta que el Pleno del Consejo de la Judicatura lo determine:

OFICIO	JUEZ	JUZGADO
SO.20/2023/7200	Ciudadana ALMA ALEJANDRA MURILLO GALLARDO	Juzgado Quinto de Primera Instancia especializado en Materia Laboral de la Primera Región Judicial.
SO.20/2023/7203	Ciudadano ARTURO GERARDO MARTÍN DEL CAMPO CASILLAS	Juzgado Sexto de Primera Instancia especializado en Materia Laboral de la Primera Región Judicial.
SO.20/2023/7209	Ciudadano JORGE REYNALDO ROJO ENRIQUEZ	Juzgado Octavo de Primera Instancia especializado en Materia Laboral de la Primera Región Judicial.
SO.20/2023/7206	Ciudadana ELMA CELESTE RODRÍGUEZ LARA	Juzgado Séptimo de Primera Instancia especializado en Materia Laboral de la Primera Región Judicial.
SO.20/2023/7212	Ciudadana BEATRIZ ELENA JIMÉNEZ ROMERO	Juzgado Noveno de Primera Instancia especializado en Materia Laboral de la Primera Región Judicial.
SO.20/2023/7215	Ciudadano OSCAR GREGORIO RAMÍREZ FREGOSO	Juzgado Décimo de Primera Instancia especializado en Materia Laboral de la Primera Región Judicial.
SO.20/2023/7218	Ciudadana ODETT MARIANA MOYA BUSTOS	Juzgado Décimo Primero de Primera Instancia especializado en Materia Laboral de la Primera Región Judicial.
SO.20/2023/7221	Ciudadano KRISTYAN FELYPE LUIS NAVARRO	Juzgado Décimo Segundo de Primera Instancia especializado en Materia Laboral de la Primera Región Judicial.
SO.20/2023/7224	Ciudadana SUSANA AZZAID BETANCOURT FLORES	Juzgado Décimo Tercero de Primera Instancia especializado en Materia Laboral de la Primera Región Judicial.

Asimismo, se tiene por recibido el oficio SE.21/2023/7286, dirigido al H. Pleno de este Tribunal, derivado de la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, celebrada el 31 treinta y uno de mayo de esta anualidad; mediante el cual se informa sobre la primera adscripción del Ciudadano EZEQUIEL ALONSO MÉNDEZ al Juzgado Cuarto de Primera Instancia Especializado en Materia Laboral de la Primera Región Judicial, a partir del 1° primero de junio del presente año y hasta que el Pleno del Consejo de la Judicatura lo determine.

Finalmente, se reciben los oficios dirigidos al H. Pleno de este Tribunal, derivados de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, celebrada el 7 siete de junio de esta anualidad; mediante los cuales se informa sobre la

adscripción y readscripción de los siguientes Jueces, a partir del 8 ocho de junio del presente año y hasta que el Pleno del Consejo de la Judicatura lo determine:

OFICIO	JUEZ	JUZGADO
SO.21/2023A102C A, DPAfyP...7805	Licenciado JUAN CARLOS REYES ANAYA	readscripción al Juzgado Décimo Segundo Mercantil Oral del Primer Partido Judicial.
SO21/2023A/7791	Ciudadano RICARDO RÍOS BOJORQUEZ	Adscripción al Juzgado de Control, Enjuiciamiento, Justicia Integral para Adolescentes y Ejecución Penal del IV Distrito Judicial con sede en Ocotlán.
SO21/2023A/7786	Ciudadano JORGE ALFREDO HIDALGO GONZÁLEZ	Readscripción al Juzgado Décimo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Partido Judicial.
SO21/2023A/7782	Ciudadano RAYMUNDO DE LA TORRE IBARRA	Readscripción al Juzgado Segundo Familiar en línea.
SO21/2023A/7776	Ciudadana KARLA LIZETH CORTÉS PÉREZ	Readscripción al Juzgado Octavo de Primera Instancia Especializado en Materia Laboral de la Primera Región Judicial.
SO21/2023A/7771	Ciudadano JORGE REYNALDO ENRÍQUEZ ROJO	Readscripción al Juzgado de Primera Instancia Especializado en Materia Laboral de la Quinta Región Judicial, con sede en Ocotlán.

Dándonos por enterados de sus contenidos, para los efectos a que haya lugar; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos: Se da cuenta con el oficio SO.20/2023A148GRAL...7733, dirigido al H. Pleno de este Tribunal, derivado de la Vigésima Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, celebrada el 31 treinta y uno de mayo de esta anualidad; mediante el cual se allega el Acuerdo General 6/2023 de dicho Consejo, mediante el cual se le otorga competencia para conocer de procedimientos de presunción de muerte en el Primer Partido Judicial, al Juzgado Décimo Primero de lo Familiar. Así como el cese de dicha competencia de los Juzgados Primero al Décimo y Décimo Segundo al Décimo Cuarto, todos en materia Familiar del Primer Partido Judicial.

Lo que se informa y comunica a Ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, Señoras y Señores Magistrados, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe alguna manifestación al respecto, esta Presidencia, respetuosamente propone: Tener por recibido el oficio de cuenta y darnos por enterados de su contenido, para los efectos a que haya lugar; lo anterior, de conformidad por lo dispuesto en el numeral 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. En votación electrónica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD.

----- ACUERDO -----

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio SO.20/2023A148GRAL...7733, dirigido al H. Pleno de este Tribunal, derivado de la Vigésima Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado,

celebrada el 31 treinta y uno de mayo de esta anualidad; mediante el cual se allega el Acuerdo General 6/2023 de dicho Consejo, mediante el cual se le otorga competencia para conocer de procedimientos de presunción de muerte en el Primer Partido Judicial, al Juzgado Décimo Primero de lo Familiar. Así como el cese de dicha competencia de los Juzgados Primero al Décimo y Décimo Segundo al Décimo Cuarto, todos en materia Familiar del Primer Partido Judicial; dándonos por enterados de su contenido, para los efectos a que haya lugar; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos: Se da cuenta con el oficio 503/2023, signado por el Magistrado ROBERTO RODRÍGUEZ PRECIADO, en su carácter de Presidente de la Comisión Transitoria de los Auxiliares de la Administración de Justicia de este Tribunal; mediante el cual remite un dictamen de fecha 19 diecinueve de mayo del año en curso, mediante el cual se autoriza el ingreso a la lista de los Auxiliares de la Administración de Justicia de este Tribunal, a la Perita **[No.25] ELIMINADO el nombre completo [1]**, como Traductora de Inglés-Español y viceversa.

Lo que se informa y comunica a Ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, Señoras y Señores Magistrados, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe alguna manifestación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: Tener por recibidos tanto el oficio como el dictamen de cuenta, darnos por enterados de su contenido y se apruebe en los términos propuestos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco. En votación electrónica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD.

----- ACUERDO -----

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio 503/2023, signado por el Magistrado ROBERTO RODRÍGUEZ PRECIADO, en su carácter de Presidente de la Comisión Transitoria de los Auxiliares de la Administración de Justicia de este Tribunal; dándonos por enterados de su contenido, se aprueba el Dictamen de la Comisión Transitoria de los Auxiliares de la Administración de Justicia de este Tribunal, de fecha 19 diecinueve de mayo del año 2023 dos mil veintitrés; mediante el cual se autoriza el ingreso a la lista de los

Auxiliares de la Administración de Justicia de este Tribunal, a la Perita [No.26] ELIMINADO el nombre completo [1], como Traductora de Inglés-Español y viceversa. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos: En cumplimiento al acuerdo Plenario de fecha 23 veintitrés de octubre de 2015 dos mil quince, se da cuenta con el Acta de la Comisión Transitoria para los Auxiliares de la Administración de Justicia de este Tribunal, de fecha 18 dieciocho de mayo del 2023 dos mil veintitrés, en la cual:

1.- Se tienen por recibidos y aprobados los informes trimestrales presentados directamente en la Comisión por los Auxiliares en la Administración de Justicia, correspondientes al cuarto trimestre (enero, febrero, marzo del 2023 dos mil veintitrés) del periodo 2022-2023.

2.- Aprobación del Dictamen para dar de baja de la lista de Auxiliares de la Administración de Justicia, a los peritos e intérpretes que han sido omisos en entregar oportunamente sus informes trimestrales conforme a lo establecido en los artículos 222 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 27 del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, los peritos:

- 1.- [No.27] ELIMINADO el nombre completo [1]
- 2.- [No.28] ELIMINADO el nombre completo [1]
- 3.- [No.29] ELIMINADO el nombre completo [1]
- 4.- [No.30] ELIMINADO el nombre completo [1]
- 5.- [No.31] ELIMINADO el nombre completo [1]
- 6.- [No.32] ELIMINADO el nombre completo [1]

Lo que se informa y comunica a Ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a su consideración, Señoras y Señores Magistrados, la cuenta que rinde la Secretaría.

Si no existe ninguna observación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: Se apruebe el dictamen emitido por la Comisión de Auxiliares de la Administración de la Justicia, en los términos planteados. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. En votación electrónica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD.

----- ACUERDO -----

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Aprobar el Dictamen de la Comisión Transitoria para los Auxiliares de la Administración de Justicia de este Tribunal, de fecha 18 dieciocho de mayo de 2023 dos mil veintitrés, el cual es en los siguientes términos:

“En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco; siendo las doce horas con treinta minutos, del 18 dieciocho de mayo del 2023 dos mil veintitrés, reunidos en la Oficina del Magistrado Presidente de la Comisión Transitoria de Auxiliares en la Administración de Justicia, localizada en la Octava Sala del edificio sede del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, ubicado en la Avenida Hidalgo número 190, Colonia Centro, los Magistrados: Roberto Rodríguez Preciado, Espartaco Cedeño Muñoz, Antonio Flores Allende, Marcelo Romero G. de Quevedo y Georgina Del Real Vizcaíno; Presidente el primero e integrantes de la señalada Comisión Transitoria respectivamente, quienes fueron designados en sesión plenaria extraordinaria de fecha 02 dos de enero del año 2023 dos mil veintitrés; asimismo, con la asistencia del Secretario Relator de esta Comisión, Lic. Javier Netzahualcóyotl Galindo Barragán, con el propósito de atender los asuntos que corresponden a la Comisión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Primer punto.

Magistrado Presidente: esta presidencia solicita al Secretario Relator de la Comisión, dé cuenta de la asistencia de los magistrados presentes.

Secretario Relator: Como lo solicita el Magistrado Presidente, se da cuenta de la asistencia de los magistrados Roberto Rodríguez Preciado; Espartaco Cedeño Muñoz, Antonio Flores Allende, Marcelo Romero G. de Quevedo y la magistrada Georgina Del Real Vizcaíno.

Magistrado Presidente: por consiguiente, al contarse con la presencia de los cinco Magistrados y magistrada integrantes, con derecho a voz y voto, se declara la existencia del quórum legal para llevar a cabo la segunda sesión del dos mil veintitrés de la Comisión Transitoria de Auxiliares en la Administración de Justicia, por lo que se declara formalmente instalada esta Comisión en los términos de los artículos 19, 23, fracción XX, 34 fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco; 19 y 27 del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia, por lo cual, se procede con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

Segundo punto.

Magistrado Presidente: Esta presidencia solicita al Secretario Relator, de lectura a la propuesta de orden del día.

Secretario relator: Como lo solicita el Magistrado Presidente se la lectura al orden del día propuesto:

ORDEN DEL DIA:

1. Declaración de quórum legal e instalación de la Comisión Transitoria de los Auxiliares de la Administración de Justicia.
2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.
3. Propuesta y en su caso, aprobación de la presentación de los informes trimestrales recibidos en la oficina de los Auxiliares de la Administración de Justicia correspondientes al cuarto trimestre (enero, febrero, marzo 2023) del periodo 2022-2023.
4. Análisis, estudio, discusión, y en su caso, aprobación del dictamen para dar de baja de la lista de Auxiliares de la Administración de Justicia a las personas que se indica.
5. Asunto varios.

Magistrado Presidente: Pongo a consideración de los Magistrados integrantes de esta Comisión, la propuesta de orden del día, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba. Aprobado por unanimidad.

Aprobados que fueron los puntos que conforman el Orden del día, se procede al desahogo de la sesión ordinaria, siguiendo el orden propuesto.

Tercer punto:

Magistrado Presidente: En desahogo del tercer punto del orden del día, pongo a su consideración, análisis, estudio, discusión, y en su caso, aprobación, los informes trimestrales presentados directamente a esta Comisión Transitoria, correspondientes al cuarto trimestre (enero, febrero, marzo del 2023) periodo 2022-2023, por los siguientes peritos e intérpretes

PRESENTADOS EN TIEMPO:

- 1 [No.33] ELIMINADO el nombre completo [1]
- 2 [No.34] ELIMINADO el nombre completo [1]
- 3 [No.35] ELIMINADO el nombre completo [1]
- 4 [No.36] ELIMINADO el nombre completo [1]
- 5 [No.37] ELIMINADO el nombre completo [1]
- 6 [No.38] ELIMINADO el nombre completo [1]

7	[No.39] ELIMINADO el nombre completo [1]
8	[No.40] ELIMINADO el nombre completo [1]
9	[No.41] ELIMINADO el nombre completo [1]
10	[No.42] ELIMINADO el nombre completo [1]
11	[No.43] ELIMINADO el nombre completo [1]
12	[No.44] ELIMINADO el nombre completo [1]
13	[No.45] ELIMINADO el nombre completo [1]
14	[No.46] ELIMINADO el nombre completo [1]
15	[No.47] ELIMINADO el nombre completo [1]
16	[No.48] ELIMINADO el nombre completo [1]
17	[No.49] ELIMINADO el nombre completo [1]
18	[No.50] ELIMINADO el nombre completo [1]
19	[No.51] ELIMINADO el nombre completo [1]
20	[No.52] ELIMINADO el nombre completo [1]
21	[No.53] ELIMINADO el nombre completo [1]
22	[No.54] ELIMINADO el nombre completo [1]
23	[No.55] ELIMINADO el nombre completo [1]
24	[No.56] ELIMINADO el nombre completo [1]
25	[No.57] ELIMINADO el nombre completo [1]
26	[No.58] ELIMINADO el nombre completo [1]
27	[No.59] ELIMINADO el nombre completo [1]
28	[No.60] ELIMINADO el nombre completo [1]
29	[No.61] ELIMINADO el nombre completo [1]
30	[No.62] ELIMINADO el nombre completo [1]
31	[No.63] ELIMINADO el nombre completo [1]
32	[No.64] ELIMINADO el nombre completo [1]
33	[No.65] ELIMINADO el nombre completo [1]
34	[No.66] ELIMINADO el nombre completo [1]
35	[No.67] ELIMINADO el nombre completo [1]
36	[No.68] ELIMINADO el nombre completo [1]
37	[No.69] ELIMINADO el nombre completo [1]
38	[No.70] ELIMINADO el nombre completo [1]
39	[No.71] ELIMINADO el nombre completo [1]
40	[No.72] ELIMINADO el nombre completo [1]
41	[No.73] ELIMINADO el nombre completo [1]
42	[No.74] ELIMINADO el nombre completo [1]
43	[No.75] ELIMINADO el nombre completo [1]
44	[No.76] ELIMINADO el nombre completo [1]
45	[No.77] ELIMINADO el nombre completo [1]
46	[No.78] ELIMINADO el nombre completo [1]
47	[No.79] ELIMINADO el nombre completo [1]
48	[No.80] ELIMINADO el nombre completo [1]
49	[No.81] ELIMINADO el nombre completo [1]
50	[No.82] ELIMINADO el nombre completo [1]
51	[No.83] ELIMINADO el nombre completo [1]
52	[No.84] ELIMINADO el nombre completo [1]
53	[No.85] ELIMINADO el nombre completo [1]
54	[No.86] ELIMINADO el nombre completo [1]

55 [No.87] ELIMINADO el nombre completo [1]
56 [No.88] ELIMINADO el nombre completo [1]
57 [No.89] ELIMINADO el nombre completo [1]
58 [No.90] ELIMINADO el nombre completo [1]
59 [No.91] ELIMINADO el nombre completo [1]
60 [No.92] ELIMINADO el nombre completo [1]
61 [No.93] ELIMINADO el nombre completo [1]
62 [No.94] ELIMINADO el nombre completo [1]
63 [No.95] ELIMINADO el nombre completo [1]
64 [No.96] ELIMINADO el nombre completo [1]
65 [No.97] ELIMINADO el nombre completo [1]
66 [No.98] ELIMINADO el nombre completo [1]
67 [No.99] ELIMINADO el nombre completo [1]
68 [No.100] ELIMINADO el nombre completo [1]
69 [No.101] ELIMINADO el nombre completo [1]
70 [No.102] ELIMINADO el nombre completo [1]
71 [No.103] ELIMINADO el nombre completo [1]
72 [No.104] ELIMINADO el nombre completo [1]
73 [No.105] ELIMINADO el nombre completo [1]
74 [No.106] ELIMINADO el nombre completo [1]
75 [No.107] ELIMINADO el nombre completo [1]
76 [No.108] ELIMINADO el nombre completo [1]
77 [No.109] ELIMINADO el nombre completo [1]
78 [No.110] ELIMINADO el nombre completo [1]
79 [No.111] ELIMINADO el nombre completo [1]
80 [No.112] ELIMINADO el nombre completo [1]
81 [No.113] ELIMINADO el nombre completo [1]
82 [No.114] ELIMINADO el nombre completo [1]
83 [No.115] ELIMINADO el nombre completo [1]
84 [No.116] ELIMINADO el nombre completo [1]
85 [No.117] ELIMINADO el nombre completo [1]
86 [No.118] ELIMINADO el nombre completo [1]
87 [No.119] ELIMINADO el nombre completo [1]
88 [No.120] ELIMINADO el nombre completo [1]
89 [No.121] ELIMINADO el nombre completo [1]
90 [No.122] ELIMINADO el nombre completo [1]
91 [No.123] ELIMINADO el nombre completo [1]
92 [No.124] ELIMINADO el nombre completo [1]
93 [No.125] ELIMINADO el nombre completo [1]
94 [No.126] ELIMINADO el nombre completo [1]
95 [No.127] ELIMINADO el nombre completo [1]
96 [No.128] ELIMINADO el nombre completo [1]
97 [No.129] ELIMINADO el nombre completo [1]
98 [No.130] ELIMINADO el nombre completo [1]
99 [No.131] ELIMINADO el nombre completo [1]
100 [No.132] ELIMINADO el nombre completo [1]
101 [No.133] ELIMINADO el nombre completo [1]
102 [No.134] ELIMINADO el nombre completo [1]
103 [No.135] ELIMINADO el nombre completo [1]

104	[No.136] ELIMINADO el nombre completo [1]
105	[No.137] ELIMINADO el nombre completo [1]
106	[No.138] ELIMINADO el nombre completo [1]
107	[No.139] ELIMINADO el nombre completo [1]
108	[No.140] ELIMINADO el nombre completo [1]
109	[No.141] ELIMINADO el nombre completo [1]
110	[No.142] ELIMINADO el nombre completo [1]
111	[No.143] ELIMINADO el nombre completo [1]
112	[No.144] ELIMINADO el nombre completo [1]
113	[No.145] ELIMINADO el nombre completo [1]
114	[No.146] ELIMINADO el nombre completo [1]
115	[No.147] ELIMINADO el nombre completo [1]
116	[No.148] ELIMINADO el nombre completo [1]
117	[No.149] ELIMINADO el nombre completo [1]
118	[No.150] ELIMINADO el nombre completo [1]
119	[No.151] ELIMINADO el nombre completo [1]
120	[No.152] ELIMINADO el nombre completo [1]
121	[No.153] ELIMINADO el nombre completo [1]
122	[No.154] ELIMINADO el nombre completo [1]
123	[No.155] ELIMINADO el nombre completo [1]
124	[No.156] ELIMINADO el nombre completo [1]
125	[No.157] ELIMINADO el nombre completo [1]
126	[No.158] ELIMINADO el nombre completo [1]
127	[No.159] ELIMINADO el nombre completo [1]
128	[No.160] ELIMINADO el nombre completo [1]
129	[No.161] ELIMINADO el nombre completo [1]
130	[No.162] ELIMINADO el nombre completo [1]
131	[No.163] ELIMINADO el nombre completo [1]
132	[No.164] ELIMINADO el nombre completo [1]
133	[No.165] ELIMINADO el nombre completo [1]
134	[No.166] ELIMINADO el nombre completo [1]
135	[No.167] ELIMINADO el nombre completo [1]
136	[No.168] ELIMINADO el nombre completo [1]
137	[No.169] ELIMINADO el nombre completo [1]
138	[No.170] ELIMINADO el nombre completo [1]
139	[No.171] ELIMINADO el nombre completo [1]
140	[No.172] ELIMINADO el nombre completo [1]
141	[No.173] ELIMINADO el nombre completo [1]
142	[No.174] ELIMINADO el nombre completo [1]
143	[No.175] ELIMINADO el nombre completo [1]
144	[No.176] ELIMINADO el nombre completo [1]
145	[No.177] ELIMINADO el nombre completo [1]
146	[No.178] ELIMINADO el nombre completo [1]
147	[No.179] ELIMINADO el nombre completo [1]
148	[No.180] ELIMINADO el nombre completo [1]
149	[No.181] ELIMINADO el nombre completo [1]
150	[No.182] ELIMINADO el nombre completo [1]
151	[No.183] ELIMINADO el nombre completo [1]
152	[No.184] ELIMINADO el nombre completo [1]

153 [No.185] ELIMINADO el nombre completo [1]
154 [No.186] ELIMINADO el nombre completo [1]
155 [No.187] ELIMINADO el nombre completo [1]
156 [No.188] ELIMINADO el nombre completo [1]
157 [No.189] ELIMINADO el nombre completo [1]
158 [No.190] ELIMINADO el nombre completo [1]
159 [No.191] ELIMINADO el nombre completo [1]
160 [No.192] ELIMINADO el nombre completo [1]
161 [No.193] ELIMINADO el nombre completo [1]
162 [No.194] ELIMINADO el nombre completo [1]
163 [No.195] ELIMINADO el nombre completo [1]
164 [No.196] ELIMINADO el nombre completo [1]
165 [No.197] ELIMINADO el nombre completo [1]
166 [No.198] ELIMINADO el nombre completo [1]
167 [No.199] ELIMINADO el nombre completo [1]
168 [No.200] ELIMINADO el nombre completo [1]
169 [No.201] ELIMINADO el nombre completo [1]
170 [No.202] ELIMINADO el nombre completo [1]
171 [No.203] ELIMINADO el nombre completo [1]
172 [No.204] ELIMINADO el nombre completo [1]
173 [No.205] ELIMINADO el nombre completo [1]
174 [No.206] ELIMINADO el nombre completo [1]
175 [No.207] ELIMINADO el nombre completo [1]
176 [No.208] ELIMINADO el nombre completo [1]
177 [No.209] ELIMINADO el nombre completo [1]
178 [No.210] ELIMINADO el nombre completo [1]
179 [No.211] ELIMINADO el nombre completo [1]
180 [No.212] ELIMINADO el nombre completo [1]
181 [No.213] ELIMINADO el nombre completo [1]
182 [No.214] ELIMINADO el nombre completo [1]
183 [No.215] ELIMINADO el nombre completo [1]
184 [No.216] ELIMINADO el nombre completo [1]
185 [No.217] ELIMINADO el nombre completo [1]
186 [No.218] ELIMINADO el nombre completo [1]
187 [No.219] ELIMINADO el nombre completo [1]
188 [No.220] ELIMINADO el nombre completo [1]
189 [No.221] ELIMINADO el nombre completo [1]
190 [No.222] ELIMINADO el nombre completo [1]
191 [No.223] ELIMINADO el nombre completo [1]
192 [No.224] ELIMINADO el nombre completo [1]
193 [No.225] ELIMINADO el nombre completo [1]
194 [No.226] ELIMINADO el nombre completo [1]
195 [No.227] ELIMINADO el nombre completo [1]
196 [No.228] ELIMINADO el nombre completo [1]
197 [No.229] ELIMINADO el nombre completo [1]
198 [No.230] ELIMINADO el nombre completo [1]
199 [No.231] ELIMINADO el nombre completo [1]
200 [No.232] ELIMINADO el nombre completo [1]
201 [No.233] ELIMINADO el nombre completo [1]

202 [No.234] ELIMINADO el nombre completo [1]

203 [No.235] ELIMINADO el nombre completo [1]

204 [No.236] ELIMINADO el nombre completo [1]

PRESENTADOS EXTEMPORÁNEOS:

1 [No.237] ELIMINADO el nombre completo [1]

2 [No.238] ELIMINADO el nombre completo [1]

3 [No.239] ELIMINADO el nombre completo [1]

4 [No.240] ELIMINADO el nombre completo [1]

5 [No.241] ELIMINADO el nombre completo [1]

6 [No.242] ELIMINADO el nombre completo [1]

7 [No.243] ELIMINADO el nombre completo [1]

8 [No.244] ELIMINADO el nombre completo [1]

9 [No.245] ELIMINADO el nombre completo [1]

PRESENTADOS EXTEMPORÁNEOS DE OTROS TRIMESTRES:

1 [No.246] ELIMINADO el nombre completo [1]

2 [No.247] ELIMINADO el nombre completo [1]

3 [No.248] ELIMINADO el nombre completo [1]

4 [No.249] ELIMINADO el nombre completo [1]

5 [No.250] ELIMINADO el nombre completo [1]

6 [No.251] ELIMINADO el nombre completo [1]

7 [No.252] ELIMINADO el nombre completo [1]

Por consiguiente, se propone aprobar la presentación de los informes trimestrales correspondientes al cuarto trimestre del periodo 2022-2023, presentados directamente en esta Comisión.

Lo que se pone a consideración de los integrantes de esta Comisión y en votación económica se pregunta si se aprueba. Aprobado por unanimidad.

Cuarto punto:

Magistrado Presidente: En desahogo del cuarto punto del orden del día, pongo a su consideración el análisis, estudio, discusión, y en su caso aprobación, dar de baja de la lista de Auxiliares de la Administración de Justicia, a los peritos e intérpretes que han sido omisos en entregar oportunamente sus informes trimestrales.

No sin antes destacar que en la calendarización que estuvo vigente para la última entrega de informes trimestrales de los peritos e intérpretes, se les apercibió a todos los auxiliares de la administración de justicia, en el sentido de que en caso de incumplir con la presentación oportuna de sus informes, causarían baja y se cancelaría su registro

Por lo que una vez realizado el análisis y revisión de los expedientes que obran en esta Comisión, se determina

proponer que cause baja la auxiliar de la administración de justicia que se especifican en la siguiente tabla, en razón de que ha incumplido con la obligación de presentar oportunamente sus informes trimestrales y respecto de los cuales se precisa su nombre, especialidad, último informe entregado, fecha de presentación, fecha de apercibimiento y número de oficio mediante el cual se le notificó.

NOMBRE	ESPECIALIDAD	ÚLTIMO INFORME RENDIDO	FECHA DE RECEPCIÓN DEL ÚLTIMO INFORME	FECHA DEL ÚLTIMO APERCIBIMIENTO RECIBIDO PERSONALMENTE POR EL PERITO DEL QUE SE DESPRENDE EL NÚMERO DE OFICIO
[No.253] ELIMINADO el nombre completo [1]	Perito en Cirugía Estética	4o.Trimestre 2021-2022	29 abril 2022	29 abril 2022 218/2022
[No.254] ELIMINADO el nombre completo [1]	Traductor Francés-Español y viceversa	4o. Trimestre 2021-2022	06 abril 2022	06 abril 2022 232/2022
[No.255] ELIMINADO el nombre completo [1]	Perito Contable en el área Empresarial y Bancaria e Intervención y Sindicatura de Quiebras	3er.Trimestre 2021-2022	14 enero 2022	01 abril 2019 077/2019
[No.256] ELIMINADO el nombre completo [1]	Perito en Desarrollo Urbano y Regional	4o. Trimestre 2021-2022	28 abril 2022	28 abril 2022 369/2022
[No.257] ELIMINADO el nombre completo [1]	Albacea Provisional o Definitiva	4o. Trimestre 2021-2022	05 abril 2022	05 abril 2022 424/2022
[No.258] ELIMINADO el nombre completo [1]	Traductor inglés-español y viceversa	4o. Trimestre 2021-2022	06 abril 2022	06 abril 2022 434/2022

Lo anterior, en virtud de la omisión de presentar oportunamente los informes trimestrales, no obstante la prevención que se les hizo conforme a lo establecido en los artículos 222 y 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, en relación con el 27 del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia.

En consecuencia, se propone ordenar la cancelación de sus registros ante este Tribunal, y por consiguiente, su baja de la lista de Auxiliares de la administración de Justicia, publicada en la página electrónica oficial de éste Tribunal. De igual forma, se propone ordenar el archivo de los expedientes personales de los peritos e intérpretes dados de baja, lo anterior con la debida protección de sus datos personales.

Lo que se pone a consideración de los integrantes de esta Comisión y en votación económica se pregunta si se aprueba. Aprobado por unanimidad.

Quinto punto.

Magistrado Presidente: en desahogo del último punto del orden del día, consulto a la magistrada y magistrados integrantes de esta Comisión si existe alguno otro asunto que se deseé tratar. No existiendo ningún otro tema que abordar en esta sesión, se dan por agotados los puntos del orden del día.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se proponen los siguientes puntos de

A C U E R D O :

PRIMERO.- Se aprueba la presentación de los informes trimestrales correspondientes al cuarto trimestre (enero, febrero y marzo del 2023) del periodo 2022-2023, presentados directamente en la Comisión.

SEGUNDO.- Se aprueba dar de baja de la lista del Tribunal como Auxiliares de la Administración de la Justicia, a las personas relacionadas en el desahogo del cuarto punto del orden del día, por las razones y fundamentos legales ya expuestos.

Sométase el presente dictamen a la consideración del Pleno de este Supremo Tribunal de Justicia, a fin de que resuelva en definitiva lo conducente.”

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos y de acuerdo: Se da cuenta con el escrito signado por [No.259]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1], quien dice se desempeña como Secretario Relator con adscripción a la Cuarta Sala de este Tribunal; mediante el cual, solicita se le otorgue nombramiento definitivo en dicho cargo y se le reconozca la antigüedad que tiene dentro de este Órgano Jurisdiccional, toda vez que refiere, comenzó a laborar para el Supremo Tribunal de Justicia del Estado desde el 1º primero de junio de 2014 dos mil catorce y desde el 1º primero de enero de 2015 dos mil quince, en el puesto referido.

Lo que se informa y comunica a Ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, Señoras y Señores Magistrados, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe alguna manifestación al respecto, esta Presidencia, respetuosamente propone: Tener por recibido el escrito de cuenta y sus anexos, darnos por enterados de su contenido y se encomiende a

la Comisión Instructora de Conflictos Laborales para Servidores Públicos de Confianza de este Tribunal, que realice el estudio de la solicitud planteada y elabore el dictamen correspondiente, lo someta a consideración de esta Soberanía, para su discusión y efectos legales a que haya lugar. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 23, 218, 220 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Jalisco. En votación electrónica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD.

----- ACUERDO -----

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Tener por recibido el escrito signado por **[No.260] ELIMINADO el nombre completo [1]**, quien dice se desempeña como Secretario Relator con adscripción a la Cuarta Sala de este Tribunal; mediante el cual, solicita se le otorgue nombramiento definitivo en dicho cargo y se le reconozca la antigüedad que tiene dentro de este Órgano Jurisdiccional, toda vez que refiere, comenzó a laborar para el Supremo Tribunal de Justicia del Estado, desde el 1° primero de junio de 2014 dos mil catorce y desde el 1° primero de enero de 2015 dos mil quince, en el puesto referido; dándonos por enterados de su contenido y tórnese a la Comisión Instructora de Conflictos Laborales para Servidores Públicos de Confianza de este Tribunal, para efecto de que realice el estudio de la solicitud planteada y elabore el dictamen correspondiente, lo someta a consideración de esta Soberanía, para su discusión y efectos legales a que haya lugar. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 23, 218, y 220 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos y de acuerdo: Se da cuenta con el escrito signado por **[No.261] ELIMINADO el nombre completo [1]**, quien dice se desempeña como Secretario Relator con adscripción a la Cuarta Sala de este Tribunal; mediante el cual, solicita se le otorgue nombramiento definitivo en dicho cargo, y se le reconozca la antigüedad que tiene dentro de este Órgano Jurisdiccional, toda vez que refiere, comenzó a laborar para el Supremo Tribunal de Justicia del Estado, como Secretario Relator, desde el 1° primero de abril de 2014 dos mil catorce.

Lo que se informa y comunica a Ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, Señoras y Señores Magistrados, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe alguna manifestación al respecto, esta Presidencia, respetuosamente propone: Tener por recibido el escrito de cuenta y sus anexos, darnos por enterados de su contenido y se encomiende a la Comisión Instructora de Conflictos Laborales para Servidores Públicos de Confianza de este Tribunal, que realice el estudio de la solicitud planteada, elabore el dictamen correspondiente y lo someta a consideración de esta Soberanía, para su discusión y efectos legales a que haya lugar. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 23, 218, 220 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Jalisco. En votación electrónica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD.

----- ACUERDO -----

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Tener por recibido el escrito signado por [No.262] ELIMINADO el nombre completo [1], quien dice se desempeña como Secretario Relator con adscripción a la Cuarta Sala de este Tribunal; mediante el cual, solicita se le otorgue nombramiento definitivo en dicho cargo, y se le reconozca la antigüedad que tiene dentro de este Órgano Jurisdiccional, toda vez que refiere, comenzó a laborar para el Supremo Tribunal de Justicia del Estado, como Secretario Relator, desde el 1° primero de abril de 2014 dos mil catorce; dándonos por enterados de su contenido y tórnese a la Comisión Instructora de Conflictos Laborales para Servidores Públicos de Confianza de este Tribunal, para efecto de que realice el estudio de la solicitud planteada y elabore el dictamen correspondiente, lo someta a consideración de esta Soberanía, para su discusión y efectos legales a que haya lugar. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 23, 218, y 220 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos y de acuerdo: Se da cuenta con el memorándum de Presidencia a través del cual remite el escrito signado por el Licenciado [No.263] ELIMINADO el nombre completo [1], Representante del Comité de la Generación de Abogados 1988-1993; mediante el cual solicita, de no existir inconveniente legal alguno, se autorice el uso del Salón de Plenos de este Tribunal, el día 18 dieciocho de agosto de la presente anualidad a las 17:30 diecisiete horas con treinta minutos, para llevar a cabo la ponencia magistral "Juicios en Línea", a cargo del Magistrado Presidente de este Tribunal, Doctor DANIEL ESPINOSA LICÓN.

Lo que se informa y comunica a Ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

La Secretaría General de Acuerdos, hace constar, que siendo las 10:28 diez horas con veintiocho minutos, se incorpora a la Sesión

Plenaria, la Magistrada VERÓNICA ELIZABETH UCARANZA SÁNCHEZ.

PRESIDENTE DE ESTE TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe alguna manifestación al respecto, esta Presidencia, respetuosamente propone: Se autorice el uso del Salón de Plenos el día solicitado para llevar a cabo conferencia; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 107 fracción II del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia y 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. En votación electrónica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD, con 30 treinta votos a favor.

----- ACUERDO -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibido el memorándum de Presidencia a través del cual remite el escrito signado por el Licenciado [No.264] ELIMINADO el nombre completo [1], Representante del Comité de la Generación de Abogados 1988-1993; dándonos por enterados de su contenido, se autoriza el uso del Salón de Plenos de este Tribunal, el día 18 dieciocho de agosto del presente año, a las 17:30 diecisiete horas con treinta minutos; con el fin de llevar a cabo la ponencia magistral “Juicios en Línea”, a cargo del Magistrado Presidente de este Tribunal, Doctor DANIEL ESPINOSA LICÓN; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y el numeral 107, fracción II, del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos y de acuerdo: Se da cuenta con el memorándum de Presidencia a través del cual remite los escritos signado por el Doctor [No.265] ELIMINADO el nombre completo [1], y la Psicóloga [No.266] ELIMINADO el nombre completo [1], [No.267] ELIMINADAS las referencias laborales [54] del [No.268] ELIMINADAS las referencias laborales [54]; mediante los cuales solicitan, de no existir inconveniente legal alguno, se autorice el uso del Salón de Plenos de este Tribunal, los días jueves 7 siete de septiembre del año en curso, a partir de las 17:00 diecisiete horas, para llevar a cabo un evento solemne de la Presentación del Decreto que declara el 20 veinte de mayo de cada año, como Día Nacional de la Psicología en México; y el jueves 5 cinco de octubre de esta anualidad, para la clausura y entrega de constancias del Diplomado de Mediación de Conflictos con Perspectiva de Paz, Neurociencias y Educación Emocional, organizado en conjunto con la Dirección de Profesiones del Estado y el Instituto de Justicia Alternativa de Jalisco.

Lo que se informa y comunica a Ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe alguna manifestación al respecto, esta Presidencia, respetuosamente propone: Se autorice el uso del Salón de Plenos los días solicitados para los eventos que se precisan; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 107 fracción III del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia y 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. En votación electrónica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD, con 30 treinta votos a favor.

----- ACUERDO -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibido el memorándum de Presidencia, a través del cual remite los escritos signado por el Doctor [No.269]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1], y la Psicóloga

[No.270]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1],

[No.271]_ELIMINADAS_las_referencias_laborales_[54]

del

[No.272]_ELIMINADAS_las_referencias_laborales_[54];

dándonos por enterados de su contenido, y se autoriza el uso del Salón de Plenos de este Tribunal, el día 7 siete de septiembre del año en curso, a partir de las 17:00 diecisiete horas, para llevar a cabo un evento solemne de la Presentación del Decreto que declara el 20 veinte de mayo de cada año, como Día Nacional de la Psicología en México; y el día 5 cinco de octubre de esta anualidad, a partir de las 17:00 diecisiete horas, para efecto de llevar a cabo la clausura y entrega de constancias del Diplomado de Mediación de Conflictos con Perspectiva de Paz, Neurociencias y Educación Emocional, organizado en conjunto con la Dirección de Profesiones del Estado y el Instituto de Justicia Alternativa de Jalisco; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y el numeral 107, fracción II, del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos y de acuerdo: Se da cuenta con el memorándum de Presidencia, a través del cual remite el oficio TJAM/P/0461/2023, signado por el Magistrado HUGO ALBERTO GAMA CORIA, Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo; mediante el cual solicita le sea facilitado el uso del software ELIDA.

Lo que se informa y comunica a Ustedes para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, Magistradas y Magistrados, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe observación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: Tener por recibido tanto el memorándum como el oficio de cuenta, darnos por enterados de su contenido y se autorice la firma del convenio para el uso del software ELIDA. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco. En votación electrónica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD, con 29 veintinueve votos a favor.

Muchas gracias, Magistradas y Magistrados, por la generosidad de seguir compartiendo el software, propiedad de este Tribunal, en labor de la transparencia en el País, muchas gracias.

----- **ACUERDO** -----

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Tener por recibido el memorándum de Presidencia, a través del cual remite el oficio TJAM/P/0461/2023, signado por el Magistrado HUGO ALBERTO GAMA CORIA, Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo; dándonos por enterados de su contenido y se autoriza a la Presidencia para efecto de firmar el convenio de colaboración para el uso del software ELIDA, con el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos y de acuerdo: Se da cuenta con la solicitud que realiza la Dirección de Escuela Judicial, para la autorización de la firma de un Convenio de Capacitación y Actualización con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación "Sección 47", representado por su Secretario General, Maestro [\[No.273\] ELIMINADO_el_nombre_completo_\[1\]](#).

Lo que se informa y comunica a Ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe alguna manifestación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: Se autorice la firma del convenio de capacitación y actualización con el Sindicato de la "Sección 47", de Trabajadores de la Educación. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco. En votación electrónica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD, con 29 veintinueve votos a favor.

----- **ACUERDO** -----

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Autorizar a la Presidencia para efecto de firmar el convenio de Capacitación y Actualización a celebrarse por una parte, por el SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO y por otra, con “EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN “SECCIÓN 47”, representado por su Secretario General, el Maestro **[No.274]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]**; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos y de acuerdo: Se da cuenta con el oficio 57/2023-A, signado por la Magistrada MARTHA LETICIA PADILLA ENRÍQUEZ, mediante el cual solicita apoyo económico para llevar a cabo el taller “CHATGPT LEGAL” a impartirse los días 19 diecinueve, 20 veinte y 23 veintitrés de junio del presente año.

Lo que se informa y comunica a Ustedes para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe alguna manifestación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: Tener por recibido el oficio de cuenta, darnos por enterados de su contenido y se autorice el apoyo económico solicitado. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco. En votación electrónica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD, con 28 veintiocho votos a favor.

----- ACUERDO -----

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio 57/2023-A, signado por la Magistrada MARTHA LETICIA PADILLA ENRÍQUEZ, mediante el cual solicita apoyo económico para llevar a cabo el taller “CHATGPT LEGAL” a impartirse los días 19 diecinueve, 20 veinte y 23 veintitrés de junio del presente año; dándonos por enterados de su contenido y se autoriza el apoyo económico solicitado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos y de acuerdo: Se da cuenta con el oficio 16/2023 suscrito por el Presidente de la Comisión Permanente Substanciadora para Conflictos Laborales con Servidores Públicos de Base de este Tribunal, el Magistrado FEDERICO HERNÁNDEZ CORONA; mediante el cual, remite la demanda de amparo directo promovida por

[No.275] **ELIMINADO el nombre completo [1]**, en contra del H. Pleno y otra Autoridad, señalando como acto reclamado, la resolución Plenaria dictada el día 7 siete de marzo del presente año, dentro del expediente laboral número 5/2016 del índice de la referida Comisión, a través de la cual, se declaró improcedente entrar al estudio de la demanda laboral interpuesta por la actora, en razón de configurarse una causal de Sobreseimiento.

Lo que se informa y comunica a Ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración DE Ustedes, la cuenta que rinde la Secretaría.

Si no existe observación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: Tener por recibido el oficio de cuenta, darnos por enterados de su contenido y proceder en los términos previstos en el artículo 178 de la Ley de Amparo, levantando la certificación correspondiente al pie de la demanda de garantías, corriéndole traslado a los terceros interesados, rindiendo el respectivo informe con justificación y remitiendo al Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Tercer Circuito en turno, dentro del plazo de cinco días, dicha demanda e informe, acompañándoles la constancia de traslado, y los autos del procedimiento laboral relativo. Lo anterior, de conformidad por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. En votación electrónica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD, con 29 veintinueve votos a favor.

----- **ACUERDO** -----

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio 16/2023 suscrito por el Presidente de la Comisión Permanente Substanciadora para Conflictos Laborales con Servidores Públicos de Base de este Tribunal, el Magistrado FEDERICO HERNÁNDEZ CORONA; mediante el cual, remite la demanda de amparo directo promovida por

[No.276] **ELIMINADO el nombre completo [1], en contra del H. Pleno y otra Autoridad, señalando como acto reclamado, la resolución Plenaria dictada el día 7 siete de marzo del presente año, dentro del expediente laboral número 5/2016 del índice de la referida Comisión, a través de la cual, se declaró improcedente entrar al estudio de la demanda laboral interpuesta por la actora, en razón de configurarse una causal de Sobreseimiento.**

Dándonos por enterados de su contenido, se ordena proceder en los términos previstos en el artículo 178 de la Ley de Amparo, levantando la certificación correspondiente al pie de la demanda de garantías, corriendo traslado a los Terceros Interesados, rindiendo el respectivo informe con justificación y remitiendo al Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Tercer

Circuito en turno, dicha demanda e informe, acompañándoles la constancia de traslado, y los autos del procedimiento laboral relativo. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos: Se da cuenta con el oficio 18/2023 procedente de la Comisión Permanente Substanciadora de Conflictos Laborales con Servidores Públicos de Base de este Tribunal, a través del cual remite el diverso oficio 6905/2023, procedente del Tercer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Tercer Circuito, derivado del juicio de amparo directo número 680/2022, promovido por [No.277] ELIMINADO el nombre completo [1], quien se desempeñó como Auxiliar Judicial adscrita a Presidencia, contra actos de este Pleno y de la Comisión Permanente Substanciadora; mediante el cual remite y notifica la resolución de 31 treinta y uno de mayo de 2023 dos mil veintitrés, en la que resolvió:

“...Primero. La justicia de la Unión ampara y protege a la quejosa, contra el laudo de dos de agosto de dos mil veintidós, dictado por la responsable, para los siguientes efectos:

- a) Deje insubsistente el laudo reclamado
- b) Reponga el procedimiento a fin de:

Dejarse sin efecto todo el procedimiento para que se trámite, tanto en el aspecto procesal como en el sustantivo, se lleve a cabo con base en la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios...”

Asimismo, se sobresee el amparo adhesivo promovido por la tercera interesada.

Lo que se informa y comunica a Ustedes para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe alguna manifestación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: Tener por recibidos los oficio de cuenta y anexo, darnos por enterados de su contenido y en cumplimiento a la ejecutoria de amparo se deje insubsistente la Resolución Plenaria del 2 dos de agosto de 2022 dos mil veintidós, derivada del procedimiento laboral 04/2021, promovido por [No.278] ELIMINADO el nombre completo [1], por consiguiente túrnese los autos del procedimiento laboral a la Comisión Permanente Substanciadora de Conflictos Laborales con Servidores Públicos de Base, para que proceda en consecuencia en los términos ordenados en la ejecutoria de amparo, hecho lo anterior, se someta a consideración de este Pleno el dictamen correspondiente, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 y 220 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco. En votación electrónica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD, con 30 treinta votos a favor.

----- **ACUERDO** -----

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio 18/2023 procedente de la Comisión Permanente Substanciadora de Conflictos Laborales con Servidores Públicos de Base de este Tribunal, a través del cual remite el diverso oficio 6905/2023, procedente del Tercer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Tercer Circuito, derivado del juicio de amparo directo número 680/2022, promovido por **[No.279] ELIMINADO el nombre completo [1]**, quien se desempeñó como Auxiliar Judicial adscrita a Presidencia, contra actos de este Pleno y de la Comisión Permanente Substanciadora de Conflictos Laborales con Servidores Públicos de Base de este Tribunal; mediante el cual remite y notifica la resolución de 31 treinta y uno de mayo de 2023 dos mil veintitrés, en la que resolvió que la justicia de la Unión ampara y protege a la quejosa, contra el laudo de 2 dos de agosto de 2022 dos mil veintidós, dictado por la responsable, para los siguientes efectos:

- a) Deje insubsistente el laudo reclamado
- b) Reponga el procedimiento a fin de:

Dejarse sin efecto todo el procedimiento para que se trámite, tanto en el aspecto procesal como en el sustantivo, con base en la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Asimismo, se sobresee el amparo adhesivo promovido por la tercera interesada; dándonos por enterados de su contenido, y en cumplimiento a la ejecutoria de amparo, se deja insubsistente la Resolución Plenaria de 2 dos de agosto de 2022 dos mil veintidós, derivada del procedimiento laboral 04/2021, promovido por **[No.280] ELIMINADO el nombre completo [1]**, y tórnese los autos del procedimiento laboral a la Comisión Permanente Substanciadora de Conflictos Laborales con Servidores Públicos de Base de este Tribunal, para que proceda en consecuencia en los términos ordenados en la ejecutoria de amparo, hecho lo anterior, lo someta a consideración de esta Soberanía, para su discusión y efectos legales a que haya lugar. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 y 220 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos y de acuerdo: Se da cuenta con los oficios 21893/2023 y

21894/2023, procedentes del Juzgado Decimonoveno de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo del Estado de Jalisco, derivados del juicio de amparo indirecto número 820/2020, promovido por [No.281] ELIMINADO el nombre completo [1], en su carácter de albacea testamentario a bienes del entonces [No.282] ELIMINADO el nombramiento [50] [No.283] ELIMINADO el nombre completo [1], contra actos del Presidente y Pleno de este Tribunal, así como de otras Autoridades; mediante los cuales notifica que no se tiene por cumplida la ejecutoria de amparo y requiere de nueva cuenta, al Presidente de este Tribunal para que en el término de 3 días, dé cumplimiento a la ejecutoria de amparo, consistente en el pago del haber de retiro al quejoso.

Bajo el apercibimiento de que, de incumplirse, se impondrá una multa de 100 unidades de medida y actualización.

Lo que se informa y comunica a Ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe alguna manifestación al respecto, esta Presidencia, respetuosamente propone: Tener por recibidos los oficios de cuenta, darnos por enterados de su contenido y en cumplimiento al requerimiento, se instruya al Director de Administración de este Tribunal, realice el pago del haber de retiro del Magistrado de cujus, autorizándose las transferencias necesarias entre partidas y así tener por cumplida la ejecutoria de amparo; lo anterior, de conformidad por el artículo 192 de la Ley de Amparo y numeral 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. En votación electrónica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD, con 30 treinta votos a favor.

Nada más quisiera precisarles, Magistradas y Magistrados, en torno a cómo le vamos a dar cumplimiento a esta ejecutoria; Ustedes recordaran que el año pasado se tenía una cuenta que es de fianzas, la cual el año pasado se utilizó para dar también cumplimiento a una ejecutoria de amparo de un haber del retiro; el presupuesto de este año, se hizo la gestión para que se cubriera, se cubrieron los \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 m.n.), que es de la cuenta de billetes y fianzas y con eso es con lo que cubriríamos para dar cumplimiento a la ejecutoria; ya estoy en la gestión para que se reembolsen los \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 m.n.), con un sentido afirmativo; entonces ya nada más es cuestión de esperar a que nos reembolsen ese dinero por parte del Ejecutivo.

Nada más para conocimiento de la gestión que se hizo.

----- **ACUERDO** -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibidos los oficios 21893/2023 y 21894/2023, procedentes del Juzgado Decimonoveno de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo del Estado de Jalisco, derivados del juicio de amparo indirecto número 820/2020, promovido por [No.284] ELIMINADO el nombre completo [1], en su carácter de albacea testamentario a bienes del

entonces **[No.285] ELIMINADO el nombramiento [50]**, contra actos del Presidente y Pleno de este Tribunal, así como de otras Autoridades; mediante los cuales notifica que no se tiene por cumplida la ejecutoria de amparo y requiere de nueva cuenta, al Presidente de este Tribunal para que en el término de 3 tres días, dé cumplimiento a la misma. Bajo el apercibimiento de que, de incumplir, se impondrá una multa de 100 cien unidades de medida y actualización.

Dándonos por enterados de su contenido, se instruye al Director de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales de este Tribunal, realice el pago del haber de retiro que le corresponde al Magistrado de cujus, autorizándose las transferencias necesarias entre partidas y así mismo se solicite a la Autoridad Federal, tener por cumplida la ejecutoria de amparo; lo anterior, de conformidad por el artículo 192 de la Ley de Amparo y numeral 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Continúo, Presidente. Se da cuenta con los movimientos de personal que hace unos momentos, de manera directa se les hizo entrega a todos y cada uno de los Magistrados:

RELACIÓN DE MOVIMIENTOS DE PERSONAL QUE EN CUENTA DIRECTA RINDE EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.

PLENO ORDINARIO 20 DE JUNIO DEL 2023.

EL MAGISTRADO ARMANDO RAMÍREZ RIZO, PRESIDENTE DE LA H. SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL, PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA H. SOBERANIA, LOS SIGUIENTES MOVIMIENTOS:

1 BAJA A FAVOR DE **[No.286] ELIMINADO el nombre completo [1]**, COMO AUXILIAR JUDICIAL ESPECIALIZADO, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE JUNIO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. POR RENUNCIA.

2 NOMBRAMIENTO A FAVOR DE PÉREZ GAETA ABRAHAM ISRAEL, COMO AUXILIAR JUDICIAL ESPECIALIZADO, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE JUNIO AL 31 TREINTA Y UNO DE JULIO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE **[No.287] ELIMINADO el nombre completo [1]**, QUIEN CAUSA BAJA POR RENUNCIA.

3 LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR CONSTANCIA MÉDICA EXPEDIDA POR EL IMSS A FAVOR DE RUIZ HERNÁNDEZ EVA ALEJANDRA, COMO AUXILIAR JUDICIAL, A PARTIR DEL 12 DOCE AL 18 DIECIOCHO DE JUNIO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. POR ENFERMEDAD.

4 NOMBRAMIENTO A FAVOR DE ALMODOVAR TORRES RUBY, COMO AUXILIAR JUDICIAL INTERINA, A PARTIR

DEL 12 DOCE AL 18 DIECIOCHO DE JUNIO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE RUIZ HERNÁNDEZ EVA ALEJANDRA, QUIEN TIENE CONSTANCIA MÉDICA POR ENFERMEDAD.

LA **MAGISTRADA MARÍA EUGENIA VILLALOBOS RUVALCABA**, PRESIDENTA DE LA H. TERCERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA H. SOBERANÍA, LOS SIGUIENTES MOVIMIENTOS:

5 BAJA A FAVOR DE [No.288]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1], COMO NOTIFICADOR, A PARTIR DEL 15 QUINCE DE JUNIO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. POR RENUNCIA.

6 LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A FAVOR DE GÓMEZ MORALES JUAN MANUEL, COMO AUXILIAR JUDICIAL, A PARTIR DEL 15 QUINCE DE JUNIO AL 15 CATORCE DE AGOSTO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. POR ESTAR PROPUESTO PARA OCUPAR OTRO PUESTO DENTRO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.

7 NOMBRAMIENTO A FAVOR DE GÓMEZ MORALES JUAN MANUEL, COMO NOTIFICADOR, A PARTIR DEL 15 QUINCE DE JUNIO AL 15 CATORCE DE AGOSTO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE [No.289]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1], QUIEN CAUSA BAJA POR RENUNCIA.

EL **MAGISTRADO FRANCISCO CASTILLO RODRÍGUEZ**, INTEGRANTE DE LA H. CUARTA SALA DE ESTE TRIBUNAL, PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA H. SOBERANÍA, LOS SIGUIENTES MOVIMIENTOS:

8 LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A FAVOR DE NAVARRO FONSECA KARLA ELIZABETH, COMO AUXILIAR JUDICIAL, A PARTIR DEL 1º PRIMERO DE JULIO AL 30 TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. POR ESTAR PROPUESTA PARA OCUPAR OTRA PLAZA DENTRO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.

9 NOMBRAMIENTO A FAVOR DE BLAS CHORA MARÍA DE LOS ÁNGELES, COMO AUXILIAR JUDICIAL INTERINA, A PARTIR DEL 1º PRIMERO DE JULIO AL 30 TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE NAVARRO FONSECA KARLA ELIZABETH, QUIEN SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.

10 NOMBRAMIENTO A FAVOR DE NAVARRO FONSECA KARLA ELIZABETH, COMO AUXILIAR JUDICIAL ESPECIALIZADA, A PARTIR DEL 1º PRIMERO DE JULIO AL 30 TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. AL TÉRMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.

11 NOMBRAMIENTO A FAVOR DE CAMPOS HERNÁNDEZ TERESA CAROLINA, COMO SECRETARIA RELATORA, A PARTIR DEL 1º PRIMERO DE JULIO AL 31 TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. AL TÉRMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.

12 NOMBRAMIENTO A FAVOR DE GONZÁLEZ GUTIÉRREZ MAYRA SARHAI, COMO SECRETARIA RELATORA A PARTIR DEL 1º PRIMERO DE JULIO AL 30 TREINTA DE

SEPTIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. AL TÉRMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.

13 NOMBRAMIENTO A FAVOR DE SOSA RODRÍGUEZ DAVID ANTONIO, COMO AUXILIAR JUDICIAL A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE JULIO AL 30 TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. AL TÉRMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.

EL **MAGISTRADO FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA**, PRESIDENTE DE LA H. OCTAVA SALA DE ESTE TRIBUNAL PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA H. SOBERANIA, LOS SIGUIENTES MOVIMIENTOS:

14 NOMBRAMIENTO A FAVOR DE FONSECA FERNÁNDEZ FELICIA, COMO AUXILIAR JUDICIAL INTERINA, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE JUNIO AL 31 TREINTA Y UNO DE JULIO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE GÓMEZ JIMÉNEZ ALICIA GEORGINA, QUIEN TIENE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.

15 NOMBRAMIENTO A FAVOR DE SÁNCHEZ LAMAS ITZEL GUADALUPE, COMO AUXILIAR JUDICIAL, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE JULIO AL 30 TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.

EL **MAGISTRADO JORGE MARIO ROJAS GUARDADO**, INTEGRANTE DE LA H. CUARTA SALA DE ESTE TRIBUNAL, PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA H. SOBERANIA, LOS SIGUIENTES MOVIMIENTOS:

16 LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR CONSTANCIA MÉDICA EXPEDIDA POR EL IMSS, A FAVOR DE ORTIZ CABRAL LUCIA, COMO AUXILIAR JUDICIAL, A PARTIR DEL 17 DIECISIETE AL 29 VEINTINUEVE DE JUNIO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. POR ENFERMEDAD.

17 NOMBRAMIENTO A FAVOR DE JUÁREZ PADILLA JORGE LEONARDO, COMO AUXILIAR JUDICIAL INTERINO, A PARTIR DEL 17 DIECISIETE AL 29 VEINTINUEVE DE JUNIO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE ORTIZ CABRAL LUCIA, QUIEN TIENE CONSTANCIA MÉDICA POR ENFERMEDAD.

Es cuanto, Señor Presidente.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, los movimientos de personal directos de los que nos da cuenta la Secretaría General. Si no existe observación al respecto, en votación electrónica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD, con 29 veintinueve votos a favor.

----- **ACUERDO** -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que, por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado ARMANDO RAMÍREZ RIZO, Presidente de la Segunda Sala del Supremo Tribunal de Justicia, los cuales son los siguientes:

BAJA A FAVOR DE
[No.290] ELIMINADO el nombre completo [1], COMO

AUXILIAR JUDICIAL ESPECIALIZADO, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE JUNIO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. POR RENUNCIA.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE PÉREZ GAETA ABRAHAM ISRAEL, COMO AUXILIAR JUDICIAL ESPECIALIZADO, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE JUNIO AL 31 TREINTA Y UNO DE JULIO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE [No.291]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1], QUIEN CAUSA BAJA POR RENUNCIA.

LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR CONSTANCIA MÉDICA EXPEDIDA POR EL IMSS A FAVOR DE RUIZ HERNÁNDEZ EVA ALEJANDRA, COMO AUXILIAR JUDICIAL, A PARTIR DEL 12 DOCE AL 18 DIECIOCHO DE JUNIO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. POR ENFERMEDAD.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE ALMODOVAR TORRES RUBY, COMO AUXILIAR JUDICIAL INTERINA, A PARTIR DEL 12 DOCE AL 18 DIECIOCHO DE JUNIO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE RUIZ HERNÁNDEZ EVA ALEJANDRA, QUIEN TIENE CONSTANCIA MÉDICA POR ENFERMEDAD.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

----- ACUERDO -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que, por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza la Magistrada MARÍA EUGENIA VILLALOBOS RUVALCABA, Presidenta de la Tercera Sala del Supremo Tribunal de Justicia, los cuales son los siguientes:

BAJA A FAVOR DE [No.292]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1], COMO NOTIFICADOR, A PARTIR DEL 15 QUINCE DE JUNIO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. POR RENUNCIA.

LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A FAVOR DE GÓMEZ MORALES JUAN MANUEL, COMO AUXILIAR JUDICIAL, A PARTIR DEL 15 QUINCE DE JUNIO AL 15 CATORCE DE AGOSTO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. POR ESTAR PROPUESTO PARA OCUPAR OTRO PUESTO DENTRO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE GÓMEZ MORALES JUAN MANUEL, COMO NOTIFICADOR, A PARTIR DEL 15 QUINCE DE JUNIO AL 15 CATORCE DE AGOSTO DEL

2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE [No.293] ELIMINADO el nombre completo [1], QUIEN CAUSA BAJA POR RENUNCIA.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

----- ACUERDO -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que, por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado FRANCISCO CASTILLO RODRÍGUEZ, integrante de la Cuarta Sala del Supremo Tribunal de Justicia, los cuales son los siguientes:

LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A FAVOR DE NAVARRO FONSECA KARLA ELIZABETH, COMO AUXILIAR JUDICIAL, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE JULIO AL 30 TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. POR ESTAR PROPUESTA PARA OCUPAR OTRA PLAZA DENTRO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE BLAS CHORA MARÍA DE LOS ÁNGELES, COMO AUXILIAR JUDICIAL INTERINA, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE JULIO AL 30 TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE NAVARRO FONSECA KARLA ELIZABETH, QUIEN SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE NAVARRO FONSECA KARLA ELIZABETH, COMO AUXILIAR JUDICIAL ESPECIALIZADA, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE JULIO AL 30 TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. AL TÉRMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE CAMPOS HERNÁNDEZ TERESA CAROLINA, COMO SECRETARIA RELATORA, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE JULIO AL 31 TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. AL TÉRMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE GONZÁLEZ GUTIÉRREZ MAYRA SARHAI, COMO SECRETARIA RELATORA A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE JULIO AL 30 TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. AL TÉRMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE SOSA RODRÍGUEZ DAVID ANTONIO, COMO AUXILIAR JUDICIAL A PARTIR

DEL 1° PRIMERO DE JULIO AL 30 TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. AL TÉRMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

----- ACUERDO -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que, por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA, Presidente de la Octava Sala del Supremo Tribunal de Justicia, los cuales son los siguientes:

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE FONSECA FERNÁNDEZ FELICIA, COMO AUXILIAR JUDICIAL INTERINA, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE JUNIO AL 31 TREINTA Y UNO DE JULIO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE GÓMEZ JIMÉNEZ ALICIA GEORGINA, QUIEN TIENE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE SÁNCHEZ LAMAS ITZEL GUADALUPE, COMO AUXILIAR JUDICIAL, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE JULIO AL 30 TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

----- ACUERDO -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que, por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado JORGE MARIO ROJAS GUARDADO, integrante de la Cuarta Sala del Supremo Tribunal de Justicia, los cuales son los siguientes:

LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR CONSTANCIA MÉDICA EXPEDIDA POR EL IMSS, A FAVOR DE ORTIZ CABRAL LUCIA, COMO AUXILIAR JUDICIAL, A PARTIR DEL 17 DIECISIETE AL 29 VEINTINUEVE DE JUNIO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. POR ENFERMEDAD.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE JUÁREZ PADILLA JORGE LEONARDO, COMO AUXILIAR JUDICIAL INTERINO, A PARTIR DEL 17 DIECISIETE AL 29 VEINTINUEVE DE JUNIO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE ORTIZ CABRAL

LUCIA, QUIEN TIENE CONSTANCIA MÉDICA POR ENFERMEDAD.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Finalmente, el día 19 diecinueve de junio del año 2023 dos mil veintitrés, se circuló entre todos Ustedes, la relación que contiene los distintos movimientos de personal tanto en las áreas jurisdiccionales como administrativas de esta Institución.

Lo que informo y comunico a Ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

RELACIÓN DE **MOVIMIENTOS DE PERSONAL** QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, REMITE A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO PARA DAR CUENTA EN LA **SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA 20 DE JUNIO DEL 2023.**

LICENCIAS CON GOCE DE SUELDO

NOMBRE:	ÁVALOS ALVAREZ MIRELLE AZHAIRA
PUESTO:	Auxiliar de Intendencia
ADSCRIPCIÓN:	Dirección de Administración
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO	Tiempo Determinado
VIGENCIA	08 al 09 de Junio del 2023
OBSERVACIONES	De acuerdo a la constancia médica expedida por el IMSS. Por enfermedad.
NOMBRE:	CARBONELL ESPINOSA LOURDES KARINA
PUESTO:	Auxiliar Técnica
ADSCRIPCIÓN:	H. Quinta Sala
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO	Definitivo
VIGENCIA	09 de Junio al 06 de Julio del 2023
OBSERVACIONES	De acuerdo a la constancia médica expedida por la Dra. Eréndira Luciana Villa Solórzano. Por enfermedad.
NOMBRE:	CHÁVEZ LÓPEZ FRANCISCO JAVIER
PUESTO:	Operador
ADSCRIPCIÓN:	Secretaría General de Acuerdos
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO	Tiempo Determinado
VIGENCIA	09 al 15 de Junio del 2023
OBSERVACIONES	De acuerdo a la constancia médica expedida por el médico del Supremo Tribunal de Justicia. Por dar positivo a Covid.
NOMBRE:	DE LA TORRE MÉNDEZ GUILLERMINA
PUESTO:	Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN:	H. Quinta Sala
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO	Definitivo
VIGENCIA	08 al 09 de Junio del 2023

OBSERVACIONES	De acuerdo a la constancia médica subsecuente expedida por el IMSS. Por enfermedad
NOMBRE:	GAETA SILVA IVÁN
PUESTO:	Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN:	H. Cuarta Sala
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO	Tiempo Determinado
VIGENCIA	06 de Junio al 03 de Julio del 2023
OBSERVACIONES.	De acuerdo a la constancia médica expedida por el IMSS. Por Enfermedad. Nota: su nombramiento vence el 30/06/23
NOMBRE:	ORTIZ CABRAL LUCÍA
PUESTO:	Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN:	H. Cuarta Sala
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO	Definitivo
VIGENCIA	03 al 16 de Junio del 2023
OBSERVACIONES	De acuerdo a la constancia médica expedida por el IMSS (con número de folio 0170). Por Enfermedad.
NOMBRE:	PAREDES HERNÁNDEZ BLANCA ESTELA
PUESTO:	Secretaria Relatora
ADSCRIPCIÓN:	H. Quinta Sala
CATEGORÍA:	Confianza
NOMBRAMIENTO	Tiempo Determinado
VIGENCIA	11 al 24 de Junio del 2023
OBSERVACIONES	(Nota: Comisionada a Escuela Judicial) De acuerdo a la constancia médica subsecuente expedida por el IMSS. Por enfermedad.
NOMBRE:	RAYGADAS SÁNCHEZ EDUARDO
PUESTO:	Técnico de Soporte
ADSCRIPCIÓN:	Dirección de Administración
CATEGORÍA:	Confianza
NOMBRAMIENTO	Definitivo
VIGENCIA	05 al 15 de Junio del 2023
OBSERVACIONES	De acuerdo a la constancia médica subsecuente expedida por el IMSS. Por enfermedad.
NOMBRE:	RODRÍGUEZ CASILLAS HÉCTOR
PUESTO:	Operador
ADSCRIPCIÓN:	Dirección de Administración
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO:	Definitivo
VIGENCIA:	30 de Mayo al 05 de Junio del 2023
OBSERVACIONES	De acuerdo a la constancia médica expedida por el IMSS Por enfermedad.
NOMBRE:	RODRÍGUEZ CASILLAS HÉCTOR
PUESTO:	Operador
ADSCRIPCIÓN:	Dirección de Administración
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO:	Definitivo

VIGENCIA: 05 al 12 de Junio del 2023
 OBSERVACIONES De acuerdo a la constancia médica subsecuente expedida por el IMSS Por enfermedad.

NOMBRE: ROMERO MARTÍNEZ JOSÉ MANUEL
 PUESTO: Auxiliar de Mantenimiento
 ADSCRIPCIÓN: Dirección de Administración
 CATEGORÍA: Base
 NOMBRAMIENTO Definitivo
 VIGENCIA 01 al 27 de Junio del 2023
 OBSERVACIONES De acuerdo a las constancias médicas subsecuentes expedidas por el IMSS (la 1era por 06 días y la 2da por 21 días con número de folio 378) Por enfermedad.

NOMBRE: SAAVEDRA LAVARIEGA FEBE
 PUESTO: Auxiliar Judicial Especializada
 ADSCRIPCIÓN: H. Segunda Sala
 CATEGORÍA: Base
 NOMBRAMIENTO: Tiempo Determinado
 VIGENCIA: 08 de Junio al 05 de Julio del 2023
 OBSERVACIONES De acuerdo a la constancia médica subsecuente expedida por el IMSS. Por Enfermedad.

LICENCIAS SIN GOCE DE SUELDO

NOMBRE: MADRIGAL NÚÑEZ EDGAR ALEJANDRO
 PUESTO: Auxiliar Judicial Especializado
 ADSCRIPCIÓN: H. Décima Sala
 CATEGORÍA: Base
 NOMBRAMIENTO Interino
 VIGENCIA 01 al 30 de Junio del 2023
 OBSERVACIONES Por así convenir a sus intereses

NOMBRE: SAAVEDRA LAVARIEGA FEBE
 PUESTO: Auxiliar Judicial
 ADSCRIPCIÓN: H. Segunda Sala
 CATEGORÍA: Base
 NOMBRAMIENTO Definitivo
 VIGENCIA 08 de Junio al 31 de Diciembre del 2023
 OBSERVACIONES Por así convenir a sus intereses

NOMBRE: VAZQUEZ MERCADO ANDREA
 PUESTO: Auxiliar Administrativo
 ADSCRIPCIÓN: Dirección de Administración
 CATEGORÍA: Base
 NOMBRAMIENTO Tiempo Determinado
 VIGENCIA 01 al 30 de Junio del 2023
 OBSERVACIONES Por así convenir a sus intereses

BAJAS

NOMBRE: [No.294] ELIMINADO el nombre completo [1]
 PUESTO: Auxiliar Judicial Especializada
 ADSCRIPCIÓN: H. Décima Sala

CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO	Tiempo Determinado
VIGENCIA	01 de Junio del 2023
OBSERVACIONES	Quien causa baja por renuncia.

NOMBRE:	[No.295] ELIMINADO el nombre completo [1]
PUESTO:	Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN:	H. Cuarta Sala
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO	Interino
VIGENCIA	05 de Junio del 2023
OBSERVACIONES	Quien causa baja por renuncia.

NOMBRE:	[No.296] ELIMINADO el nombre completo [1]
PUESTO:	Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN:	H. Tercera Sala
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO	Tiempo Determinado
VIGENCIA	16 de Junio del 2023
OBSERVACIONES	Quien causa baja por renuncia.

NOMBRE:	[No.297] ELIMINADO el nombre completo [1]
PUESTO:	Auxiliar Judicial Especializada
ADSCRIPCIÓN:	H. Tercera Sala
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO	Tiempo Determinado
VIGENCIA	16 de Junio del 2023
OBSERVACIONES	Quien causa baja por renuncia.

PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO

NOMBRE:	ÁLVAREZ ÁVILA ALAN EVERARDO
PUESTO:	Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN:	H. Quinta Sala
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO	Interino
VIGENCIA	08 al 09 de Junio del 2023
OBSERVACIONES	En sustitución de De la Torre Méndez Guillermina quien tiene constancia médica subsecuente expedida por el IMSS. Por enfermedad

NOMBRE:	ÁLVAREZ ÁVILA ALAN EVERARDO
PUESTO:	Auxiliar Técnico
ADSCRIPCIÓN:	H. Quinta Sala
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO	Interino
VIGENCIA	10 al 14 de Junio del 2023
OBSERVACIONES	En sustitución de Carbonell Espinosa Lourdes Karina quien tiene constancia médica por enfermedad.

NOMBRE:	ARANA VELÁSQUEZ MARÍA DEL ROSARIO
----------------	--

PUESTO: Secretaria Relatora
 ADSCRIPCIÓN: H. Tercera Sala
 CATEGORÍA: Confianza
 NOMBRAMIENTO: Tiempo Determinado
 VIGENCIA: 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2023

NOMBRE: AVALOS CASTRO JUAN DANIEL
 PUESTO: Auxiliar Judicial Especializado
 ADSCRIPCIÓN: H. Décima Sala
 CATEGORÍA: Base
 NOMBRAMIENTO: Tiempo Determinado
 VIGENCIA: 01 de Julio al 31 de Diciembre del 2023

NOMBRE: AVILA MURILLO DIANA ERENDIRA MARGARITA
 PUESTO: Auxiliar de Mantenimiento
 ADSCRIPCIÓN: Dirección de Administración
 CATEGORÍA: Base
 NOMBRAMIENTO: Interino
 VIGENCIA: 01 al 27 de Junio al del 2023
 OBSERVACIONES: En sustitución de Romero Martínez José Manuel quien tiene constancias médicas subsecuentes por enfermedad.

NOMBRE: BAILÓN GÓMEZ OSCAR RAFAEL
 PUESTO: Secretario Relator
 ADSCRIPCIÓN: H. Quinta Sala
 CATEGORÍA: Confianza
 NOMBRAMIENTO: Interino
 VIGENCIA: 11 al 24 de Junio del 2023
 OBSERVACIONES: En sustitución de Paredes Hernández Blanca Estela (Comisionada a Escuela Judicial) quien tiene constancia médica subsecuente por enfermedad.

NOMBRE: BARÓN ROMERO CARINA MONTSERRAT
 PUESTO: Secretaria Relatora
 ADSCRIPCIÓN: H. Primera Sala
 CATEGORÍA: Confianza
 NOMBRAMIENTO: Tiempo Determinado
 VIGENCIA: 01 de Julio al 31 de Agosto del 2023

NOMBRE: BASTIDAS DE LA MORA JOCELINE YAHAIRA
 PUESTO: Auxiliar Técnico
 ADSCRIPCIÓN: H. Quinta Sala
 CATEGORÍA: Base
 NOMBRAMIENTO: Interino
 VIGENCIA: 15 de Junio al 06 de Julio del 2023
 OBSERVACIONES: En sustitución de [No.298] ELIMINADO el nombre completo [1] quien causa baja y a su vez cubría constancia médica de Carbonell Espinosa Lourdes Karina por enfermedad.

NOMBRE: CASILLAS PÉREZ ALBERTO RAFAEL
 PUESTO: Auxiliar Judicial

ADSCRIPCIÓN:	H. Décima Sala
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO	Interino
VIGENCIA	01 de Julio al 31 de Diciembre del 2023
OBSERVACIONES	En sustitución de Ramírez García Rocío del Carmen quien tiene licencia sin goce de sueldo.

NOMBRE:	CERVANTES LOPEZ WENDY ELIZABETH
PUESTO:	Auxiliar Judicial Especializada
ADSCRIPCIÓN:	H. Segunda Sala
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO	Tiempo Determinado
VIGENCIA	01 al 07 de Junio del 2023

NOMBRE:	CERVANTES LOPEZ WENDY ELIZABETH
PUESTO:	Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN:	H. Segunda Sala
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO	Interina
VIGENCIA	08 al 30 de Junio del 2023
OBSERVACIONES	En sustitución de Saavedra Labariega Febe quien solicita licencia sin goce de sueldo.

NOMBRE:	CORTEZ MONTOYA OSCAR OMAR
PUESTO:	Técnico de Soporte
ADSCRIPCIÓN:	Dirección de Administración
CATEGORÍA:	Confianza
NOMBRAMIENTO	Interino
VIGENCIA	05 al 15 de Junio del 2023
OBSERVACIONES	En sustitución de Raygadas Sánchez Eduardo quien tiene constancia médica subsecuente por enfermedad.

NOMBRE:	ESPINOZA VILLARREAL MARTHA ADRIANA
PUESTO:	Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN:	H. Cuarta Sala
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO	Tiempo Determinado
VIGENCIA	01 de Julio al 30 de Septiembre del 2023
OBSERVACIONES	En sustitución de [No.299]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1] de quien causa baja al término de nombramiento.

NOMBRE:	GAETA SILVA IVÁN
PUESTO:	Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN:	H. Cuarta Sala
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO	Tiempo Determinado
VIGENCIA	01 al 30 de Junio del 2023

NOMBRE:	GARCÍA GONZÁLEZ AMISHADAI
PUESTO:	Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN:	H. Tercera Sala

CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO	Tiempo Determinado
VIGENCIA	16 de Junio al 31 de Agosto del 2023
OBSERVACIONES	En sustitución de [No.300]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1] de quien causa baja por renuncia.

NOMBRE:	GARCIA MUÑOZ VALERIA BERENICE
PUESTO:	Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN:	H. Décima Sala
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO	Interino
VIGENCIA	01 al 30 de Junio del 2023
OBSERVACIONES	En sustitución de López Lara Sandra Karina quien tiene licencia sin goce de sueldo.

NOMBRE:	GUERRERO TORRES KATIA TERESA
PUESTO:	Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN:	H. Primera Sala
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO:	Tiempo Determinado
VIGENCIA:	01 de Julio al 30 de Noviembre del 2023

NOMBRE:	HERNÁNDEZ MANZANO JUNUE ALEJANDRA
PUESTO:	Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN:	H. Primera Sala
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO:	Interina
VIGENCIA:	01 de Julio al 31 de Agosto del 2023
OBSERVACIONES.	En sustitución de Barón Romero Carina Montserrat quien tiene licencia sin goce de sueldo.

NOMBRE:	JUÁREZ PADILLA JORGE LEONARDO
PUESTO:	Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN:	H. Cuarta Sala
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO	Interino
VIGENCIA	03 al 16 de Junio del 2023
OBSERVACIONES	En sustitución de Ortiz Cabral Lucía quien tiene constancia médica expedida por el IMSS. Por Enfermedad.

NOMBRE:	LARES LAZARITT HERNÁNDEZ FERNANDO
PUESTO:	Auxiliar Judicial Especializado
ADSCRIPCIÓN:	H. Décima Sala
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO	Interino
VIGENCIA	01 al 30 de Junio del 2023
OBSERVACIONES	En sustitución de Madrigal Núñez Edgar Alejandro quien solicita licencia sin goce de sueldo y a su vez cubría licencia de Castro María del Carmen

NOMBRE: LLAMAS PRECIADO KARLA CECILIA
PUESTO: Notificadora
ADSCRIPCIÓN: H. Primera Sala
CATEGORÍA: Base
NOMBRAMIENTO: Tiempo Determinado
VIGENCIA: 01 de Julio al 30 de Noviembre del 2023

NOMBRE: MARTÍNEZ TORRES MARÍA EUGENIA
PUESTO: Secretaria Relatora
ADSCRIPCIÓN: H. Primera Sala
CATEGORÍA: Confianza
NOMBRAMIENTO: Tiempo Determinado
VIGENCIA: 01 de Julio al 30 de Noviembre del 2023

NOMBRE: MÁRQUEZ SALCEDO ABRAHAN LEVI
PUESTO: Programador
ADSCRIPCIÓN: Dirección de Administración
CATEGORÍA: Confianza
NOMBRAMIENTO: Tiempo Determinado
VIGENCIA: 01 de Junio al 31 de Julio del 2023
OBSERVACIONES: En sustitución de [No.301]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1] de quien causa baja al término de nombramiento.

NOMBRE: MÉNDEZ CASTELLANOS JORGE LUÍS
PUESTO: Auxiliar Judicial Especializado
ADSCRIPCIÓN: H. Décima Primera Sala
CATEGORÍA: Base
NOMBRAMIENTO: Interino
VIGENCIA: 01 de Junio al 30 de Noviembre del 2023
OBSERVACIONES: En sustitución de Pulido Mercado Eva Eleanet quien tiene licencia sin goce de sueldo

NOMBRE: MONTES SEVILLA ALAN PETER
PUESTO: Auxiliar Judicial Especializado
ADSCRIPCIÓN: H. Primera Sala
CATEGORÍA: Base
NOMBRAMIENTO: Tiempo Determinado
VIGENCIA: 01 de Julio al 30 de Noviembre del 2023

NOMBRE: OCAMPO TESEMBLADOR MARIA INÉS DE LA CRUZ
PUESTO: Auxiliar Judicial Especializada
ADSCRIPCIÓN: H. Sexta Sala
CATEGORÍA: Base
NOMBRAMIENTO: Interino
VIGENCIA: 01 de Junio al 31 de Agosto del 2023
OBSERVACIONES: En sustitución de Rendón Sandoval Melissa Estefanía quien tiene licencia y a su vez cubría licencia de Martínez Sánchez Verónica Edith.

NOMBRE: **ORTIZ FRANCO MARIBEL**

PUESTO: Auxiliar Judicial Especializada

ADSCRIPCIÓN: H. Décima Sala

CATEGORÍA: Base

NOMBRAMIENTO: Interino

VIGENCIA: 09 al 30 de Junio del 2023

OBSERVACIONES: En sustitución de [No.302]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1] quien causa baja y a su vez cubría licencia de Mercado Fernández Mayela Janeth.

NOMBRE: **RAMÍREZ RAMOS NORMA GABRIELA**

PUESTO: Secretaria de Acuerdos Penal

ADSCRIPCIÓN: H. Primera Sala

CATEGORÍA: Confianza

NOMBRAMIENTO: Tiempo Determinado

VIGENCIA: 01 de Julio del 2023 al 15 de Enero del 2024

NOMBRE: **001RAMÍREZ RODRÍGUEZ SERGIO RICARDO**

PUESTO: Programador

ADSCRIPCIÓN: Dirección de Administración

CATEGORÍA: Confianza

NOMBRAMIENTO: Tiempo Determinado

VIGENCIA: 01 al 31 de Mayo del 2023

OBSERVACIONES: En sustitución de [No.303]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1] quien causó baja por renuncia

NOMBRE: **RÍOS FAJARDO EMMANUEL NOE**

PUESTO: Auxiliar de Intendencia

ADSCRIPCIÓN: Dirección de Administración

CATEGORÍA: Base

NOMBRAMIENTO: Interino

VIGENCIA: 01 al 30 de Abril del 2023

OBSERVACIONES: En sustitución de Charles Garín Jesús Israel quien tiene licencia sin goce de sueldo.

NOMBRE: **RUBIO LARES ROSY**

PUESTO: Auxiliar Administrativo

ADSCRIPCIÓN: Dirección de Administración

CATEGORÍA: Base

NOMBRAMIENTO: Interino

VIGENCIA: 01 al 30 de Junio del 2023

OBSERVACIONES: En sustitución de Vázquez Mercado Andrea, quien solicita licencia sin goce de sueldo.

NOMBRE: **SAAVEDRA LAVARIEGA FEBE**

PUESTO: Auxiliar Judicial Especializada

ADSCRIPCIÓN: H. Segunda Sala

CATEGORÍA: Base

NOMBRAMIENTO: Tiempo Determinado

VIGENCIA: 08 de Junio al 31 de Diciembre del 2023

OBSERVACIONES En sustitución de Cervantes López Wendy Elizabeth quien causa baja al término de nombramiento.

NOMBRE: **SALCEDO MENDOZA LAURA XITLALLI**

PUESTO: Auxiliar Judicial Especializada

ADSCRIPCIÓN: H. Tercera Sala

CATEGORÍA: Base

NOMBRAMIENTO Tiempo Determinado

VIGENCIA 16 de Junio al 31 de Agosto del 2023

OBSERVACIONES En sustitución de [No.304] ELIMINADO el nombre completo [1] quien causa baja por renuncia.

NOMBRE: **SANDOVAL MENDOZA EMILIO REMIGIO**

PUESTO: Auxiliar Judicial

ADSCRIPCIÓN: H. Cuarta Sala

CATEGORÍA: Base

NOMBRAMIENTO Tiempo Determinado

VIGENCIA 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2023

NOMBRE: **SAVALZA REYES DAVID RODRÍGO**

PUESTO: Auxiliar Judicial Especializada

ADSCRIPCIÓN: H. Décima Sala

CATEGORÍA: Base

NOMBRAMIENTO Tiempo Determinado

VIGENCIA 01 al 21 de Junio del 2023

OBSERVACIONES En sustitución de [No.305] ELIMINADO el nombre completo [1] quien causa baja por renuncia.

NOMBRE: **TORRES MEZA BRIAN ANTONIO**

PUESTO: Auxiliar Judicial Especializado

ADSCRIPCIÓN: H. Segunda Sala

CATEGORÍA: Base

NOMBRAMIENTO Interino

VIGENCIA 08 de Junio al 05 de Julio del 2023

OBSERVACIONES En sustitución de Saavedra Labariega Febe quien tiene constancia médica subsecuente por enfermedad.

NOMBRE: **TRUJILLO GÓMEZ EVELYN ADRIANA**

PUESTO: Auxiliar Judicial

ADSCRIPCIÓN: H. Cuarta Sala

CATEGORÍA: Base

NOMBRAMIENTO Interino

VIGENCIA 06 al 30 de Junio del 2023

OBSERVACIONES. En sustitución de Gaeta Silva Iván quien tiene constancia médica por enfermedad.

NOMBRE: **TULE VARGAS DIEGO HAZAEL**

PUESTO: Auxiliar Judicial

ADSCRIPCIÓN: H. Cuarta Sala

CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO:	Interino
VIGENCIA:	05 de Junio al 31 de Agosto del 2023
OBSERVACIONES	En sustitución de [No.306] ELIMINADO el nombre completo [1] quien causa baja por renuncia y a su vez cubría licencia de de Vázquez Ramos Norma Angélica

NOMBRE:	VALADEZ BARBOZA DANIEL ALEJANDRO
PUESTO:	Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN:	H. Primera Sala
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO:	Tiempo Determinado
VIGENCIA:	01 de Julio al 30 de Noviembre del 2023

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, la relación de movimientos de personal, que hizo circular entre todos y cada uno de nosotros la Secretaría General de Acuerdos, con las observaciones precisadas. Si no existe alguna otra observación al respecto, en votación electrónica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD, con 32 treinta y dos votos a favor.

----- **ACUERDO** -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar la Relación de Movimientos de Personal que remite la Dirección de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales de este Supremo Tribunal. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Concluido este punto, pasamos al Quinto punto del Orden del Día:

ASUNTOS GENERALES

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Tiene el uso de la palabra, el Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO.

Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO: Le agradezco, Señor Presidente, les pido una disculpa a todos los integrantes, por mi llegada un tanto tardía, que no alcancé a dar las siguientes cuentas, si me lo permite.

Es en relación con el Toca número 319/2023, en el cual, se da la excusa del Señor Magistrado LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ, ya que se encuentra dentro de los supuestos que establece el artículo 184 del Código de Procedimientos del Estado, por lo que solicita se designe quien lo sustituya para integrar el quórum correspondiente.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Si no existe inconveniente legal alguno, el sistema electrónico arroja la designación del Magistrado RICARDO SURO ESTEVES, para integrar el quórum correspondiente. En votación electrónica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR MAYORÍA, con 28 veintiocho votos a favor y la abstención del Magistrado LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ.

----- A C U E R D O: -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Magistrado LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ, determinó: Designar al Magistrado RICARDO SURO ESTEVES, en sustitución del Magistrado LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ; para que integre quórum en el Toca 319/2023, radicado en la Honorable Quinta Sala, derivado del Juicio Civil Ordinario 781/2021, del índice del Juzgado Octavo de lo Civil del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, promovido por **[No.307]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]**. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO: En el mismo caso, dentro del Toca número 367/2023, ante la excusa del Señor Magistrado LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Si no existe inconveniente legal alguno, el sistema electrónico arroja la designación del Magistrado FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA, para integrar el quórum correspondiente. En votación electrónica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR MAYORÍA, con 26 veintiséis votos a favor y la abstención del Magistrado LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ.

----- A C U E R D O: -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Magistrado LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ, determinó: Designar al Magistrado FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA, en sustitución del Magistrado LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ; para que integre quórum en el Toca 367/2023, radicado en la Honorable Quinta Sala, derivado del Juicio Civil Ordinario 178/2023, del índice del Juzgado Primero de lo Civil de Ocotlán, Jalisco, promovido por **[No.308]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]**. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO: Es todo de mi parte, muchas gracias y disculpen el tiempo que se destinó para esto, muy amables.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Tiene el uso de la palabra, el Magistrado RICARDO SURO ESTEVES.

Magistrado RICARDO SURO ESTEVES: Muchas gracias, Señor Presidente; para agradecer a todas y todos y cada uno de Ustedes, por sus muestras de solidaridad y cariño, afecto y apoyo hacia su Servidor, sin duda son palabras y muestras de apoyo que me motivan, a como lo dije hace unos meses, para ser mejor persona, pero sobre todo, para salir adelante en esta situación en la que ya vamos saliendo, todo fue un éxito, el tratamiento, compartírselos que son parte de mí y de mi familia, muchas gracias a todos, muy bien, y bueno, muchas gracias al Magistrado CARLOS OSCAR TREJO HERRERA, por el apoyo que me brindaste en mi ausencia, por tener la Ponencia al día, muchas gracias.

Magistrada CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ, JORGE MARIO ROJAS GUARDADO, muchas gracias, por la paciencia que tuvieron en estas tres semanas, muchísimas gracias a todos.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: De nada, Magistrados. Tiene el uso de la palabra, el Magistrado ARMANDO RAMÍREZ RIZO.

Magistrado ARMANDO RAMÍREZ RIZO: Gracias, Magistrado Presidente; de urgencia nos están comentando de una excusa que tenemos pendiente, esto para dar cumplimiento a una ejecutoria de amparo, la cual se declaró de legal la excusa planteada por el Magistrado JOSÉ LUIS ÁLVAREZ PULIDO, dentro del Toca 144/2021, derivado de la Carpeta Administrativa 3523/2020, para efecto de que se nombre Magistrado que lo sustituya, y también se registre la abstención del Magistrado JOSÉ LUIS ÁLVAREZ PULIDO.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Si no existe inconveniente legal alguno, el sistema electrónico arroja la designación de la Magistrada ANA ELSA CORTÉS UREÑA, para integrar el quórum correspondiente. En votación electrónica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR MAYORÍA, con 29 veintinueve votos a favor y la abstención del Magistrado JOSÉ LUIS ÁLVAREZ PULIDO.

----- **A C U E R D O:** -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Magistrado JOSÉ LUIS ÁLVAREZ PULIDO, determinó: Designar a la Magistrada ANA ELSA CORTÉS UREÑA, en sustitución del Magistrado JOSÉ LUIS ÁLVAREZ PULIDO; para que integre quórum en el Toca 144/2021, radicado en la Honorable Segunda Sala, derivado de la Carpeta Administrativa 3523/2020, radicada ante el Juzgado Segundo de Control, Enjuiciamiento y Justicia Integral para Adolescentes del Primer Distrito Judicial. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Magistrado ARMANDO RAMÍREZ RIZO: Gracias, Magistrado Presidente; en segundo término, darle la bienvenida al nuestro amigo y compañero, el Magistrado RICARDO SURO ESTEVES, de parte del Magistrado ANTONIO FLORES ALLENDE y su Servidor, nos da gusto que haya sido todo un éxito su tratamiento; bienvenido. Es cuanto, Magistrado Presidente.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Muy bien. Doy cuenta de tres comunicados.

En la Cuarta Sesión Plenaria Extraordinaria celebrada el 14 catorce de febrero del año 2023 dos mil veintitrés, este Pleno del Supremo Tribunal de Justicia, aprobó el Acuerdo General 2/2023, relativo a “LA APELACIÓN ELECTRÓNICA Y SU MANUAL DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA PENAL ORAL”, el cual iniciamos el 15 quince de mayo, y que desde ese día a la fecha, solamente se ha recibido una sola apelación en línea; que le tocó a la Primera Sala, no obstante a ello, en mayo, después de que cobró vigencia se recibieron 63 sesenta y tres apelaciones y en junio, 66 sesenta y seis apelaciones bajo el sistema de presentación física; creo que debemos de exhortar e instar a los Jueces y Administradores, para efecto de que den cumplimiento a la Apelación en Línea y cero papel, que es uno de los proyectos de este Supremo Tribunal de Justicia, creo que también podemos cerrar la Oficialía de Partes a partir del mes de julio, por lo que ve a estas apelaciones, para obligarlos a que se hagan de manera en línea; creo que debemos de generar el avance.

La propuesta sería entonces: Uno, exhortarlos a recordarles que tienen que remitir las apelaciones en línea, dar cumplimiento con el Acuerdo general e informar, que, a partir de julio, no se recibirán de forma tradicional las apelaciones físicas, derivadas del modelo acusatorio oral y de ejecución penal oral, esa sería la propuesta. Lo anterior, en términos del artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD, con 27 veintisiete votos a favor.

Muchas gracias, Magistradas y Magistrados.

----- A C U E R D O: -----

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Exhortar a los Jueces de Control, Enjuiciamiento, Justicia Integral para Adolescentes y Ejecución Penal así como a los Administradores Distritales, den cumplimiento con el Acuerdo General 2/2023 aprobado en la Cuarta Sesión Plenaria Extraordinaria del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, celebrada el 14 catorce de febrero de 2023 dos mil veintitrés, relativo a “LA APELACIÓN ELECTRÓNICA Y SU MANUAL DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA PENAL ORAL”; esto es, para que las apelaciones sean remitidas únicamente vía electrónica con las autenticaciones correspondientes.

Dado que a partir del 1º primero de julio de este año, no se recibirán más, en la Oficialía de Partes de este Tribunal, las apelaciones de manera física; ello sin vulnerar derechos de los justiciables, toda vez que la citada Oficialía contará con personal de apoyo para dicho trámite.

En consecuencia, comuníquese lo anterior al Consejo de la Judicatura para que informe a los operadores en materia penal, del presente acuerdo. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracción XXIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: También para informarles en torno al Convenio suscrito con la Universidad de Girona, están ofreciendo un curso de especialización en “Razonamiento Probatorio, Proceso Judicial”, que sería impartido en Girona, España, que sería en la modalidad presencial, el curso sería del 16 dieciséis al 18 dieciocho de octubre del 2023 dos mil veintitrés, la duración sería de 18 dieciocho horas en la sede de la Facultad de Derecho de la Universidad de Girona, España, en el Campus Montilivi, en Girona; la propuesta sería entonces, abrir el curso a un cupo mínimo. Máximo de 25 veinticinco personas interesadas en el curso y de acuerdo a los costos presupuestales de este Tribunal, si nos daría la posibilidad de apoyar y pagar el costo del curso, que son 600 seiscientos Euros, los que estén interesados se les otorgara la licencia con goce de sueldo, tal y como se hace en el Consejo de la Judicatura. Entonces sería esa la propuesta para aprobar esta convocatoria y aprobar el que se erogue el pago para quien esté interesado, de los 600 seiscientos Euros del curso, y otorgarle la licencia con goce de sueldo de quien quiera estar presente en dicho curso. En votación económica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD, con 29 veintinueve votos a favor y sería exclusivamente para personal del Supremo Tribunal de Justicia, evidentemente.

----- ACUERDO -----

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Autorizar la Convocatoria para ingreso al “Curso de especialización en Razonamiento Probatorio y Proceso Judicial”, impartido por la Universidad de Girona, España, a efectuarse de manera presencial, del 16 dieciséis al 18 dieciocho de octubre del 2023 dos mil veintitrés, en la Facultad de Derecho de dicha Universidad. Autorizándose, a los servidores públicos del Supremo Tribunal de Justicia, la licencia con goce de sueldo por capacitación, del 16 dieciséis al 20 veinte de octubre de este año.

Por otra parte, se autoriza a la Dirección de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales realice el pago del Curso a los 25

veinticinco servidores públicos que acudirán al mismo; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Tiene el uso de la palabra, la Magistrada LUCÍA PADILLA HERNÁNDEZ.

Magistrada LUCÍA PADILLA HERNÁNDEZ: Gracias, Señor Presidente; me quedé con algo de duda sobre el tema anterior o del anterior del anterior, en relación con las Apelaciones en Línea.

En el informe que nos dio o en la comunicación que nos dio, nada más se ha recibido una, no sé si vivo confundida, pero me parece que, si se emitieron acuerdos, tanto en el Supremo Tribunal como en el Consejo de la Judicatura, pues simple y sencillamente sería quizás una cuestión de hacerles saber los razonamientos; creo en este caso a los Administradores, me parece que más que a los Jueces, sobre que lo cumplan, me preocuparía un poquito que se cerrara lo tradicional de recibirlos y hubiera alguna afectación al justiciable; quizás, apretar un poco más desde el punto de vista disciplinario, a los Administradores de las Unidades Penales, para que den cabal cumplimiento y quizás con algún apercibimiento, Señor Presidente, porque si no, ha sido letra muerta y van a seguir igual, gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Le hago la explicación, creo que la hice muy laxa, Señora Magistrada, le explico.

El procedimiento que se aprobó y el software que se realizó aquí en el Supremo Tribunal de Justicia, y que se sigue perfeccionando con observaciones de los Magistrados, Relatores, Secretarios, Notificadores, porque hemos tenido mesas de trabajo, más o menos unas dos veces por semana; hemos ido mejorando el software, hoy puedo decir que tenemos un software extraordinario, que es de calidad nacional, que estoy seguro que algunos otros Tribunales, lo van a querer porque ya estamos generando todo el expediente digital con este software

Es que en el sistema y como se estaba haciendo es, si había una apelación en contra de una resolución apelable en el modelo acusatorio, el personal del Juez, fotocopiaba la Carpeta Administrativa, certificaba la Carpeta Administrativa, hacía su oficio de remisión de la apelación y en un CD, guardaba el audio y video de la audiencia; hubo infinidad de problemáticas desde que la Carpeta Administrativa no estaba completa, de que no era legible, que el CD estaba dañado, que no se había grabado nada, o que en el camino se dañó, porque también resulta que si se veía bien al principio y en el camino se dañó, entonces, ese procedimiento que aprobamos en el Pleno, implica facilitar las cosas, porque ahora, el trámite tradicional que le explique, ahora es escanear la Carpeta Administrativa, se escanea, se certifica esa Carpeta con Firma Electrónica, se sube la audiencia, se autentica con el mismo sistema, en términos del artículo 71, los documentos digitales no se certifican, se autentican, el mismo sistema nos da la autenticación y se firma el oficio con firma electrónica y con un click se manda toda la apelación y ya no llega ningún documento ni CD ni nada, todo llega digitalizado;

se les dio una ardua capacitación a todos los Administradores y Jueces de todo el Estado, fuimos personalmente, fue su Servidor a la capacitación, para ver dudas preguntas, quedamos claros, les pusimos incluso equipo de escáner en los Juzgados, pusimos un área de escaneo; dicen, "*Es que no tenemos escáner*", les pusimos todo un área de escáner con el equipo más avanzado para facilitarles las cosas, y solamente el Juez Cuarto, HORACIO VEGA, ha remitido ya la primera apelación que le tocó a la Primera Sala, y ahí está el trámite ya, la primera apelación cero papel, Magistrada; estamos sacando estadísticas de cuanto papel vamos a ahorrar, cuanta impresión vamos a ahorrar con esto, pero desde el 15 quince de mayo, se deberían estar presentando bajo esta ruta y se presentaron 63 sesenta y tres apelaciones en Oficialía de Partes de manera tradicional; en junio al día de hoy, se han presentado 66 sesenta y seis apelaciones, es decir, es voluntad, no se vulnera ningún derecho, porque ya teniendo esta apelación así, se escanea, se guarda la audiencia y se remite con un click, es muy muy sencillo, creo que es voluntad, pero no vulneramos ningún derecho por que sí se admiten las apelaciones, pero en línea; entonces, el tema es cerrar Oficialía de Partes para que ya no se reciban de manera física, aquí mismo les podemos hacer el trámite para que lo escaneen y llegue de manera electrónica la apelación.

Magistrada LUCÍA PADILLA HERNÁNDEZ: Está bien, Presidente, lo entiendo perfecto y no sé, me parece que si esa voluntad no se presenta, eso es lo que hay que ver, ya que no se trata de voluntad, hay un acuerdo, hay acuerdos que hay que cumplir y por lo tanto los Administradores estarían obligados a cumplirlo.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Correcto, y la mejor manera de obligarlos, es a que ya no se les va a recibir las apelaciones, pero también, el proyecto de acuerdo fue notificarles a todos, que, a partir del primer día hábil del mes de julio, ya no se reciben apelaciones físicas, todas serán en línea.

Magistrada LUCÍA PADILLA HERNÁNDEZ: Gracias, Presidente.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Es que dice alguien, que ya no van a tener justificación para salirse un día a traer apelaciones.

Tiene le uso de la palabra, el Magistrado JOSÉ LUIS ÁLVAREZ PULIDO.

Magistrado JOSÉ LUIS ÁLVAREZ PULIDO: Gracias, Presidente; como lo comentaba la Magistrada LUCÍA PADILLA HERNÁNDEZ, pues se hacía un poquito de hincapié en que el exhorto fuera únicamente para Administradores, pero me parece que definitivamente también tiene que ir hacia los Jueces, porque a la postre, son quienes validan con su firma electrónica, tanto el oficio respectivo como las constancias, y al final de cuentas, el Administrador, a pesar de que tiene una carga bajo esa dinámica administrativa, pero el Juez es el que asume de alguna forma, la responsabilidad del cumplimiento de aquellos acuerdos, entonces, sí me parece muy apropiada la propuesta que aprobamos respecto

a que el exhorto sea para ambos, tanto para Administradores, como para Jueces e incluso, asumiríamos que se pudiera comunicar al Consejo de la Judicatura, para que de acuerdo a sus facultades, pues puedan tal vez, hacer replicar ese exhorto a los Jueces, si el Presidente así lo considera conveniente; pero era únicamente para comentar esa parte, respecto a la carga que les corresponde también a los Jueces de Control. Gracias, Presidente, es cuanto.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias, Magistrado. Por motivo del 200 Aniversario, el Poder Ejecutivo hizo un documental extraordinario, con Clío, del Federalismo, el jueves se hace la presentación del documental realizado por el Poder Legislativo a las 12:00 doce del día, pero el Poder Judicial también trabajamos nuestro propio documental, empezamos a partir de mañana, con conversatorios por los 200 doscientos años, e hicimos cortinilla del Conversatorio que a mi juicio quedó extraordinaria; quiero mostrarles como quedó la cortinilla.

La Secretaría General de Acuerdo, hace constar, que siendo las 11:58 once horas con cincuenta y ocho minutos, se transmite un video.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Muchas gracias, pues esa sería la cortinilla para los Conversatorios que a partir de mañana van a empezar en Redes sociales, que a mi juicio son un trabajo extraordinario; pero también trabajamos un documental del Poder Judicial, de la historia del Poder Judicial, el cual nos ayudó de manera extraordinaria el Padre [No.309] ELIMINADO el nombre completo [1], el trabajo realizado por [No.310] ELIMINADO el nombre completo [1] y su equipo, que son esos jóvenes que la acompañan, jóvenes muy profesionales que dan el servicio social aquí, quiero que vean la calidad del tráiler que vamos a publicar a partir del día de hoy, y la siguiente semana, estaremos anunciando qué día lanzamos el documental del Poder Judicial; adelante con el tráiler.

La Secretaría General de Acuerdo, hace constar, que siendo las 12:02 doce horas con dos minutos, se transmite un video.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Ese es el promocional del documental, es el tráiler que estoy seguro que va a ser un documento, un trabajo que va a ser del agrado de todas y todos, pero, sobre todo, del público en general, muchas gracias [No.311] ELIMINADO el nombre completo [1] y a todo tu equipo, por el trabajo.

De no existir asunto pendiente por tratar, daríamos por concluida la presente Sesión Plenaria del día de hoy y se les convoca a la siguiente Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día martes 27 veintisiete de junio del año 2023 dos mil veintitrés, a las 10:00 diez horas, en este Salón de Plenos.

Muchas gracias a todas y todos.

